

PUBLICACIÓN DEL
MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES.
SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES,
FAMILIAS Y DISCAPACIDAD.

IMERSO



NÚMERO 248 ABRIL 2006

Sesenta

y más

La Noticia

El Gobierno destina

200 millones
a la dependencia

Reportaje

**Oficinas postales:
Más gestiones en menos tiempo**

Calidad de vida

**Cómo vivir
sin el dolor crónico**



Asistencia sanitaria en sus viajes por el extranjero

Si es Vd. beneficiario de la Seguridad Social española, en sus desplazamientos temporales por determinados países, continúa su derecho a recibir prestaciones de asistencia sanitaria de carácter inmediato o urgente, en caso de enfermedad imprevista o accidente.

En general, pueden hacer uso de este derecho los trabajadores y pensionistas, así como sus familiares, con derecho a asistencia sanitaria de la Seguridad Social española.

La asistencia sanitaria le será prestada según las normas establecidas en cada país para sus propios beneficiarios.

Una vez en el país de estancia, podrá ponerse en contacto con la institución de Seguridad Social local, que le informará del modo de acceso, en su caso, a las prestaciones sanitarias.

Antes del viaje, deberá proveerse en España de la tarjeta sanitaria europea si su destino es algún país de la Unión Europea, del espacio Económico Europeo o Suiza, o bien del formulario acreditativo de su derecho a la asistencia sanitaria por cuenta de la Seguridad Social española. Dichos documentos deben ser solicitados en los Centros de Atención e Información de las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

● INFORMACIÓN

En los 435 Centros de Atención e Información

En la línea telefónica gratuita
900 166 565

En Internet
www.seg-social.es

● PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA

Alemania, Austria, Bélgica, República Checa, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido y Suecia.

● POR ACUERDO

Suiza

● PAÍSES DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO

Islandia, Liechtenstein y Noruega

● PAÍSES VINCULADOS POR CONVENIO BILATERAL

- Andorra, Brasil, Chile y Ecuador (salvo pensionistas).
- Marruecos, Perú y Túnez (sólo para nacionales de esos países).



CONSEJO EDITORIAL

Angel Rodríguez Castedo, Myriam Valle, Pablo Cobo, Ángeles Aguado, José M^o García, Juan Manuel Amor, José Carlos Fernández Arahuetes e Inés González.

DIRECTORA

Inés González.

REDACTORES

Juan M. Villa, Rosa López Moraleda y Milagros Juárez.

MAQUETACIÓN

Francisco Herrero Julián.

FOTOGRAFÍA

M^a Ángeles Tirado Cubas.

PORTADA

Stock Photos.

ADMINISTRACIÓN

M^a Dolores del Real Ballesteros y Concha Largo Rodríguez.

COLABORADORES

Araceli del Moral, Ana Fernández y Antonia Abanades.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Inés González y Juan M. Villa.

EDITA

IMSERSO.

Avda. de la Ilustración s/n.,
c/ Ginzo de Limia, 58.
28029 Madrid.

DIRECCIONES DE INTERNET

<http://www.seg-social.es/imserso>
<http://www.imsersomayores.csic.es>

REDACCIÓN

Avda. de la Ilustración s/n.,
c/v a Ginzo de Limia, 58.
28029 Madrid Tel.: 91-363 86 28.

DEPÓSITO LEGAL

M 11.927-1985.
NIPO: 216-06-001-0.
ISSN: 1132-2012.
TIRADA: 73.000 ejemplares.

IMPRIME

Altair Quebecor
Ctra. N-IV a Seseña, Km. 2,700
45223 Seseña - Toledo.
Tel.: 91 895 79 15.

Número 248 / Abril 2006

- 6 LA NOTICIA**
El Gobierno destina 200 millones de euros a la dependencia.
- 8 REPORTAJE**
Oficinas Postales: Más gestiones en menos tiempo.
- 14 ENTREVISTA**
Francisco Alonso Soto, Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea.
- 18 A FONDO**
Anteproyecto de Ley Orgánica de Igualdad: Mujeres y hombres, más iguales.
- 24 A TONO**
- 26 ACTUALIDAD**
- 31 CUADERNOS**
Jornada: Puesta en marcha del Sistema Nacional de Dependencia. Seminario: Fundamentos de la Medicina Individualizada y sus Implicaciones Sanitarias. La Asistencia geriátrica de los hospitales públicos es insuficiente a pesar de haber crecido un 4%.
- 39 PUBLICACIONES**
- 40 CALIDAD DE VIDA**
Cómo vivir sin el dolor crónico.
- 44 EN UNIÓN**
Confederación Estatal de Prejubilados y Pensionistas.
- 48 INFORME**
Cómo contribuyen las personas mayores al desarrollo social y económico (y II).
- 54 MAYORES HOY**
Maria Esther Fernández Lemos, Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo.
- 58 CULTURA**
Centenario de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social: "Una mirada al trabajo".
- 62 MAYOR GUÍA**
- 66 OPINIÓN**



18-23 A Fondo



31-38 Cuadernos



58-61 Cultura

Las colaboraciones firmadas expresan exclusivamente la opinión de sus autores sin identificarse en todos los casos con la línea editorial de la revista. La revista no se compromete a publicar ni a mantener correspondencia sobre los originales que se envían.

Suscripciones sólo por fax: 91 363 89 73, o por carta: Sesenta y más. Avda. de la Ilustración, s/n. c/ Ginzo de Limia, 58. 28029 Madrid.
TELÉFONOS DEL IMSERSO PARA CUALQUIER INFORMACIÓN. CENTRALITA: 91 363 88 88 INFORMACIÓN: 91 363 89 16/17/09

En estos primeros meses de 2006 nuestra sociedad está siendo testigo de cambios de gran trascendencia que no pueden dejar a nadie indiferente y menos a los que nos movemos en el ámbito de las personas mayores. Es muy probable que dentro de varios años recordemos con nostalgia alguno de los que ahora estamos viviendo.

PROYECTOS QUE MARCARÁN NUESTRO FUTURO

En el terreno de la política social hemos visto surgir dos grandes proyectos que van a marcar el futuro de la protección social de este país: la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las Personas en situación de Dependencia y la Ley Orgánica de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Ambas son dos grandes empresas en la que se ha embarcado este Gobierno por varias razones de gran fuerza moral y política: se trata de dos insistentes demandas de la sociedad española, suponen un importante avance en los derechos sociales y las libertades ciudadanas, nos ponen al nivel de las democracias occidentales más avanzadas y, además, eran dos importantes promesas electorales que debían ser cumplidas.

La llamada Ley de Dependencia, que por primera vez va a reconocer a los ciudadanos de este país un nuevo derecho social, a ser atendidos por el Estado cuando se encuentren en situación de dependencia, ha concitado en estos tres últimos meses, desde que el Gobierno aprobó su anteproyecto, el acuerdo básico de todos: sindicatos y organizaciones empresariales, asociaciones de personas mayores y de personas con discapacidad, comunidades autónomas, entidades locales e, incluso, el saludo favorable de la Conferencia Episcopal.

El texto, que ha obtenido el dictamen favorable del Consejo Económico y Social y del Consejo de Estado, será remitido al Congreso en este mes de abril como ya ha anunciado el propio Gobierno. El objetivo es que el consenso básico que se ha alcanzado en el trámite previo se mantenga en el órgano que representa la soberanía nacio-

nal. Así lo demandan los ciudadanos y, por tanto, es una obligación de sus representantes políticos.

Precisamente, a incrementar los servicios propios y concertados de las Comunidades Autónomas para el reconocimiento de las situaciones de dependencia establecidas en la futura Ley, el Gobierno va a destinar este año 200 millones de euros, tras acordarlo así en la última Conferencia Sectorial, y cuadruplicando los fondos que se destinaron el pasado al mismo fin en 2005.

La Ley de Igualdad, por su parte, comenzó el mes pasado su andadura previa al trámite parlamentario. Su anuncio ha generado numerosas muestras de apoyo, sobre todo entre las asociaciones de mujeres que venían reclamando desde hace tiempo una iniciativa como ésta. Muchas personas han coincidido con el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, en que estamos ante una norma que supondrá una verdadera “revolución social”.

Aunque siempre hay quien trata de ver el lado negativo de las cosas, esta vez es difícil rechazar una ley que establece la necesidad de introducir el criterio de igualdad entre mujeres y hombres en todos los órdenes de la vida política, económica, social y cultural de este país. Es una necesidad social de primer orden en un país como España, en el que tan solo treinta años atrás la discriminación de la mujer venía recogida en sus normas jurídicas fundamentales.

Estos dos anteproyectos, que pronto se convertirán en leyes, son, desde luego, de gran trascendencia para el futuro de nuestro país. Un futuro que se hace mucho más necesario y que se espera con impaciencia por muchas personas que hoy no pueden desenvolverse con la autonomía que desean o que tienen que hacerlo en desigualdad de condiciones con las de distinto género.

En definitiva, los españoles estamos viviendo un momento histórico que podría serlo aún más si la principal lacra que la democracia española ha padecido durante los treinta últimos años, el terrorismo, desapareciera por completo de la faz de este país. En este tiempo de esperanza, y también de cautela, en el que todos debemos permanecer unidos en la defensa de la libertad y los valores democráticos, nuestro firme deseo es que, cuando en el futuro recordemos estos primeros meses de 2006, a nuestra memoria lleguen recuerdos de completa felicidad.

Cartas

Lectura de "Sesenta y Máaaaaaaaas"



Señora Directora: Soy una lectora de "Sesenta y Más". Unas veces me gusta más que otras; otras menos que unas, o que otras. Bueno, que me lío. Sólo decirle que esta vez me ha gustado mucho, por varios motivos (dos puntos) 1º.- Un estupendo editorial (¿no le parece Srª. Directora que se había merecido la página derecha?) No se de quién será, pero el tema que trata y cómo lo trata, se lo merecen. 2º.- Un "Informe" de Peter Lloyd-Sherlock pero que muy, muy

bueno. Estoy de acuerdo con él (Informe y Peter) en todo lo que expresa. Siempre he creído que las poblaciones de Mayores deberán y cambiarán la economía, pero no la hundirán. 3º.- "Pirulo" ¡Encantador! ¡Maravilloso! 4º.- "La mujer, protagonista de su salud" Muy bien contado ese VI Encuentro Nacional de Salud y Medicina de la Mujer. Añado ese Cultural sobre Sigüenza medieval, cuna y tumba del Doncel, que con sus ilustraciones y su información invitan a visitarla.

Cierro con "Una apuesta por la Calidad de Vida" y le comento Srª. Directora que han estado esta vez, pero que muy iluminados. ¡Ah! hasta en las fotos, las justas y de una en una. Y por fin, me despido con la estupenda "Vida intensa de Doña Herminia" ¡¡Enhorabuena!! y un beso para todos, y otro para usted Srª. Directora

Carmen Díez Lobato
(Madrid)

Una lectura interesante



Estas líneas son para agradecerle el envío de su revista que desde que la solicité y recibí, paso unas horas de lectura de lo más

interesante y provechosas. Desde el mes de noviembre del 2004 hasta el número de febrero actual, la recibo puntualmente con lo que le

vuelvo a dar mis más expresivas gracias.

Luis Pareras Corredor
(Gerona)

Comunicarse a través de cartas



Me gustaría comunicarme con personas jubiladas, que dentro del contexto amistad, por correspondencia, quieran enviarme sus noticias, sus impresiones y/o sus gustos. Es, sencillamente, la forma de conectar con quienes aún no hemos perdido el mensaje escrito y el gusto por él. Aquí no valen "mensajes" por el móvil o llamadas telefónicas. Se intenta de alguna forma, escribir una carta ya sea a boli, pluma, máquina u ordenador, pero se trata de una comunicación entre personas que les divierta la forma de comunicación escrita, dentro de esa fórmula de conectar con otras personas. Se trata de que

me mandes una noticia, un breve escrito, una breve narración, un poema... No sé, lo que se te ocurra, pero dentro del género literario y de personalidad ética. Soy escritora y guía del Museo Arqueológico Nacional y, cuando el tiempo me lo permite, escribo y publico libros, ya van cinco. Deleito a la gente, según me dicen con mis escritos y apoyo a misiones africanas después de pagar los libros editados. Si quieres pertenecer a un pequeño grupo de personas jubiladas y te entusiasma la idea, intenta ponerte al habla conmigo o escíbeme ese pequeño artículo, poema o cuento. Y, si tú quieres y

tu literatura vale, sería un capítulo más dentro de mis obras. ¿Te vale mi idea? Pues ánimo y comienza escribiéndome: C/ Fuente Chica, 17. 28034 Madrid.

Felicidad Ramírez
(Madrid)

FÉ DE ERRATAS

La portada del número 246 correspondiente al mes de febrero ha sido realizada por Jesús Navarro y no por Stock Photos como aparece en el staff de la revista.

La Noticia

EL GOBIERNO DESTINA 200 MILLONES DE EUROS A LA DEPENDENCIA

El Gobierno ha destinado 200 millones de euros a las Comunidades Autónomas para la realización de proyectos destinados a la atención de personas dependientes. Esta aportación supone un incremento del trescientos por cien respecto a la realizada en 2005, año en el que la cifra fue de 50 millones.

El anuncio de esta inversión social se realizó durante la reunión de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales presidida por el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, junto a la secretaria de Estado de Servicios Sociales,



Jesús Caldera y Amparo Valcarce presidieron la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales.

Texto: Juan M. Villa / Fotos: MTAS

Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, y en la que participaron representantes de todas las Comunidades Autónomas.

La financiación de proyectos piloto de atención a las personas dependientes se creó en 2005 y permite el desarrollo de servicios y programas destinados a las personas con dependencia. A la cantidad que aporta el Gobierno a estos proyectos, presentados por las CC.AA., se suma la misma cantidad por parte de las autonomías para la financiación de los proyectos.

Desde 2007 con la puesta en marcha del Sistema Nacional de Dependencia (SND), una vez aprobada la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, está prevista la financiación de este sistema. La memoria económica del anteproyecto de esta Ley indica que el Gobierno destinará más de 12.638 millones de euros nuevos en los ocho años de implantación del SND.

En la actualidad los 200 millones que destina el Gobierno a estos proyectos permitirán cumplir con el objetivo de incrementar los servicios propios y concertados de las Comunidades Autónomas para que, cuando se inicie el reconocimiento de las situaciones de dependencia en el marco de la futura Ley, cuenten con un mayor número de servicios con los que se pueda prestar atención a las personas con dependencia.

Los programas financiados en el campo de la atención a la dependencia se centrarán por un lado en el apoyo a los servicios sociales y equipos de valoración para la adecuación de la infraestructura previa que exige la aplicación de la ley. Por otro lado, se financiarán servicios

DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS POR CC.AA.	
ANDALUCÍA	34.463.636
ARAGÓN	7.647.664
ASTURIAS	6.839.780
BALEARES	3.928.748
CANARIAS	7.363.336
CANTABRIA	3.116.608
CASTILLA LA MANCHA	10.562.928
CASTILLA Y LEÓN	16.717.912
CATALUÑA	31.901.188
EXTREMADURA	6.594.816
GALICIA	17.896.692
MADRID	22.948.884
MURCIA	5.369.784
LA RIOJA	2.000.000
VALENCIA	20.648.024
CEUTA	1.000.000
MELILLA	1.000.000
TOTAL	200.000.000

para la promoción de la autonomía personal y de atención y cuidado de personas dependientes tales como:

- Teleasistencia
- Servicio de ayuda a domicilio
- Servicio de Centro de Día y de Noche (centros día para mayores de 65 años, para menores de 65 años y centros día de atención especializada; y centros de noche.
- Servicio de Centro Residencial (residencia de personas mayores dependientes, centros de atención a dependientes con grave discapacidad psíquica, centro de atención a dependientes con grave discapacidad física; y programas piloto, iniciados en 2005, dirigidos a la atención de personas con dependencia)

Para la distribución de los fondos a las distintas Comunidades Autónomas se ha tenido en cuenta un índice de dependencia que ha sido pactado por el Gobierno y las CC.AA.

La reunión de la Conferencia Sectorial, asimismo, trató la distribución de créditos para la realización de diferentes programas y planes sociales. De esta manera se destinarán 221 millones de euros a programas como el Plan Concertado de Servicios Sociales mediante el que las administraciones cofinancian proyectos cuyo objetivo es el de proporcionar servicios sociales adecuados a los ciudadanos.

Por último, en la Conferencia Sectorial se dialogó sobre el anteproyecto de Ley de la Dependencia, sobre el futuro Plan Estratégico de Infancia y otros asuntos de interés.

Reportaje

Para estar cada día más cerca de los ciudadanos y empresas y prestar unos servicios de creciente calidad, la empresa postal está realizando importantes inversiones para mejorar la accesibilidad y cercanía de sus oficinas, ampliar horarios de atención al público y ofrecer muchos más servicios: pagar un recibo, recargar el móvil, enviar burofax o dinero, abrir una cuenta de ahorro...

Oficinas postales: MÁS GESTIONES EN MENOS TIEMPO

Correos, más cerca

Texto: M^a Antonia Abanades / **Fotos:** Miguel Á. Granados
Subdirección de Comunicación de CORREOS

Las oficinas de Correos han crecido cualitativa y cuantitativamente en los últimos años. Han sido equipadas con las nuevas tecnologías para facilitar la atención al público y el trabajo de sus empleados y, a la vez, han ampliado su cartera de productos y servicios para dar respuesta a las necesidades

generales de los usuarios y a las específicas de colectivos concretos, como los jubilados, las pymes, los profesionales o los inmigrantes. La red ha crecido de forma importante en número y son ya 2 000 las oficinas multiservicio repartidas por todo el territorio español, que se han convertido en punto de referencia de las comunicaciones del siglo XXI.

Correos, la empresa estatal que presta uno de los servicios más antiguos, el postal –este año se cumplen 250 años del nombramiento del primer cartero– se ha adaptado día a día a los cambios de la sociedad. Esa evolución ha derivado en unas oficinas postales modernas. Ya no son sólo centros de admisión y entrega de correspondencia, sino centros multiservicio donde los ciudadanos pueden realizar múltiples gestiones cotidianas.

Estas oficinas multiservicio están orientadas a facilitar y, sobre todo, a ahorrar tiempo a los clientes en las gestiones más comunes y habituales, ya que pueden realizar en un único espacio una transferencia bancaria, fotocopias, comprar o recargar un teléfono móvil, y pagar alguno de los recibos de suministros del hogar, como la luz, el agua, el teléfono, etc; todo ello, junto a las gestiones postales clásicas: envío de cartas, paquetes, giros, telegramas, certificados,... De hecho, hoy las oficinas de correos disponen de locutorios telefónicos, de tiendas de productos de telecomunicaciones, de tarjetas para felicitar a familiares o amigos con ocasión de distintos eventos, se puede tramitar el envío de remesas... e incluso, en alguna, visitar una exposición de pintura al tiempo que se va a remitir un certificado.

A MENOS DE 15 MINUTOS A PIE

Correos lleva a cabo en la actualidad un ambicioso plan integral de



El ayer y el hoy de una oficina de correos.



CORREOS EN CIFRAS

- ✓ Es la empresa del país con mayor número de personas al servicio de personas, más de 64.000 empleados.
- ✓ Cada día llega a más de 19 millones de hogares y 2 millones de empresas en todo el territorio
- ✓ Cuenta con más de 10.000 puntos de atención al público: cerca de 2.000 son oficinas multiservicio y el resto, puntos de servicio en el ámbito rural.

calidad que incluye un Plan de Accesibilidad a la Red Postal, con el que se propone, entre otras cosas, reordenar esa red de oficinas, ampliar los horarios de atención al público –para que sean de mañana y tarde–, eliminar las barreras físicas y arquitectónicas pensando en las personas con movilidad reducida y seguir ampliando la cartera de productos y servicios para responder a las demandas de cada cliente.

Este plan integral trata de mejorar la calidad de los servicios postales en todos los ámbitos. Así, en entornos urbanos, el objetivo de Correos es que el 95% de la población tenga una oficina postal a no más de 15 minutos a pie desde su casa. En las grandes ciudades, el objetivo es que exista una oficina por cada 40.000 habitantes, lo que supondrá crear 150 nuevas oficinas en beneficio de seis millones de personas. Además se avanzará progresivamente en la ampliación de los horarios hasta que todas las oficinas de entornos urbanos permanezcan abiertas de forma ininterrumpida. En 2005 se prolongó el horario de atención al público a las tardes en 100 de ellas, este año lo ampliarán otras 100 y, en 2007, 134 oficinas más.

EN POBLACIONES DE 4.000 HABITANTES

En núcleos de población que rondan los 4.000 habitantes, Correos apuesta por convertir sus actuales oficinas auxiliares de apoyo logístico en oficinas que ofrezcan un servicio postal integral con un horario mínimo de seis horas. El año pasado comenzaron a operar unas 100 nuevas oficinas en este tipo de localidades.

Reportaje OFICINAS POSTALES: MÁS GESTIONES EN MENOS TIEMPO

Y es que Correos quiere estar donde está la gente. Para ello va a reforzar su presencia, sobre todo, en centros comerciales, nudos de comunicación –estaciones de ferrocarril y de autobuses, aeropuertos...– y polígonos industriales. La empresa postal ofrece sus servicios en 64 de los 429 centros comerciales del país (en un 15%) y se propone abrir nuevas oficinas, para ponerlas a disposición de los clientes, en 60 centros más, entre

ellos todos los de El Corte Inglés; con ello aumentará en 720 horas diarias la atención al público.

Por lo que respecta a los grandes nudos de comunicación, se sumarán otras 19 oficinas a las 6 actuales. Por último, quiere llegar a los 70 establecimientos postales en polígonos industriales de nuestro país, lo que también incrementará en 840 horas al día la atención a ciudadanos y empresas.

LAS 24 HORAS DEL DÍA

El círculo de unos servicios postales cada vez más cercanos al ciudadano y más accesibles se cierra con la oferta on line. Quienes dispongan de un ordenador con conexión a Internet tienen una oficina postal abierta de forma permanente –los siete días de la semana y las 24 horas del día–, con contenidos diferenciados para particulares y empresas, en todas las lenguas coofi-

CORREOS, SIEMPRE EN LA HISTORIA

Correos, desde hace más de 300 años, ha venido recorriendo día a día todo el territorio de nuestro país con vocación de servicio público.

Durante la Edad Media el correo era asunto fundamentalmente de la Corona. Se trata de una larga etapa de mensajeros, mandaderos reales, troters... como los 80 que tenía el rey de Aragón don Pedro el Ceremonioso, y de importantes cargos relacionados con la correspondencia, como el de Correo Mayor en la corte de los Reyes Católicos.

En la Edad Moderna, bajo el reinado de los Austrias, la administración del servicio se arrienda a particulares y Correos empieza a tener una estructura más homogénea con cierta semejanza a la actual. A partir de 1506, Felipe I convierte en beneficiario del monopolio postal a Francisco Tassis, quien implantó entre nosotros el sistema y la organización que él mismo explotaba en Alemania. Juan Francisco

Goyeneche fue el último arrendatario del servicio postal.

Desde el siglo XVIII, con la llegada de los Borbones al trono, Correos pasa a ser un servicio del Estado de la mano de Felipe V que lo extiende a todos los ciudadanos como un servicio público. Un servicio que se desarrolla mediante reglamentos exhaustivos, como el de 1720 o las Ordenanzas de Correos de 1743, y por los hombres encargados de dirigir el Correo en los años sucesivos, como Rodríguez de Campomanes, quien desde 1755 racionaliza las tarifas, instituye el reparto a domicilio, crea el oficio de cartero, las bocas de buzones en las estafetas, los precedentes de los distritos postales y mejora la red viaria, reformas entre otras que auguran la modernización del servicio postal en España.

Los primeros carteros

Desde 1756, los carteros recorren caminos, calles y carreteras para

poner en contacto a familiares y amigos, a clientes y empresas, a ciudadanos y Administración. Ahora son alrededor de 28.000 y llegan a diario a 19 millones de domicilios de todos los puntos del país y 2 millones de empresas, entonces eran sólo 12 y se encargaban del reparto de los 12 “cuarteles o barrios” en que se dividía la ciudad de Madrid.

Tras la creación del oficio de Cartero Mayor y el nombramiento de estos 12 carteros en la villa y corte, las demás grandes ciudades tomaron ejemplo y, con el desarrollo de los servicios postales, los carteros fueron creciendo en número al igual que crecieron sus derechos y obligaciones.

En 1850, aparece el primer sello con la imagen de la Reina Isabel II, con dos importantes consecuencias. Por un lado, disminuye el coste de los envíos, al pagar el servicio el expedidor en lugar del destinatario; y por otro, el número de envíos aumenta considerablemente. Ese año se

ciales del país y adaptados también a personas con limitaciones, incluida la pérdida de visión.

A través de correos *Online*, sin moverse de casa o la oficina, los ciu-



contabilizan 18.500.000 envíos. Es en 1889 cuando se crea el Cuerpo de Correos en España. A partir de entonces, la presencia de carteros se amplía en un número cada vez mayor de poblaciones y correos se va convirtiendo en un elemento indispensable para la cohesión y estructuración del país. Aunque, a pesar del carácter de servicio público de la labor que desempeñaban, no adquirieron la condición de funcionarios hasta la instauración de la II República.

Habría que esperar a la llegada de la Democracia para que la profesión

podían acceder a una gama de servicios cada vez más amplia: desde enviar telegramas y burofax –un producto muy utilizado por su valor de prueba ante terceros–, a cartas y tarjetas personalizadas con, por ejemplo, fotos, o felicitaciones navideñas eligiendo entre un gran abanico de imágenes que luego correos imprime, ensobra y entrega como si fueran Christmas tradicionales.

dejara de estar vinculada a los hombres: la Ley de Cuerpos de Correos y Telecomunicación, de 1979, estableció que todos los españoles, sin discriminación de sexo, podían formar parte de correos y que los carteros pasaban a denominarse auxiliares de Clasificación y Reparto.

Desde entonces hasta nuestros días, correos ha seguido evolucionando para adaptarse a las nuevas necesidades de la sociedad, cambios que en los últimos años han adquirido un ritmo de vértigo. En 1992, deja de ser una Dirección General para transformarse en Organismo Autónomo de carácter comercial y cinco años después, en Entidad Pública Empresarial. En junio de 2001 estrena una nueva forma de gestión bajo un nuevo régimen jurídico: el de Sociedad Anónima Estatal.

Hoy en día, correos se enorgullece de su tradición histórica, al tiempo que avanza hacia un concepto de empresa innovadora y moderna, acorde con la realidad del Siglo XXI.

Estos servicios *Online* de correos combinan la comodidad y rapidez de operar a través de una oficina digital (www.correos.es) con la eficacia de la entrega física a los destinatarios. En definitiva, la meta última del Plan de Accesibilidad de correos es incrementar la capilaridad de la red postal en su conjunto y mejorar la calidad y accesibilidad de sus servicios.

BOX: SERVICIOS A LA MEDIDA DE DISTINTAS NECESIDADES

Tradicionalmente la oficina postal ha estado ligada a los envíos de cartas y paquetes, pero hoy ofrece una amplia gama de servicios, algunos no muy conocidos:

- **Embalajes y prefranqueados.** Es posible enviar documentos u objetos en sobres o embalajes ecológicos, seguros y adaptados a la naturaleza de lo que se trate –ya sean fotos o botellas–, todo desde un mismo punto y en un único proceso más cómodo y rápido. Además, los envíos son ahora más sencillos, merced a las nuevas bolsas-sobre prefranqueadas, que se pueden adquirir en los centros de El Corte Inglés y que pueden depositarse en esos centros comerciales, en buzones especiales instalados al efecto, o en cualquier oficina de correos.
- **Pago de recibos de luz, gas o teléfono.** En las 2000 oficinas de correos se pueden pagar también los recibos de luz, teléfono, agua, televisión por cable... si el ciudadano no los tiene domiciliados. Es el servicio de cobro de recibos que esta compañía postal gestiona para empresas como Telefónica, Endesa, Gas Natural, Hidrocarburo, Caser, Aguas de Barcelona, etc.

Reportaje OFICINAS POSTALES: MÁS GESTIONES EN MENOS TIEMPO

- **Reenvío postal.** Si un ciudadano va a estar fuera de su domicilio habitual durante una estancia prolongada, puede contratar el servicio de reenvío postal para recibir su correspondencia en el lugar y dirección postal a donde se traslade de forma temporal.
- **Dinero inmediato.** Para quienes desean hacer llegar dinero con rapidez, seguridad y a buen precio a otra persona en cualquier punto del país donde correos tenga una de sus oficinas multiservicio, existe el servicio de *giro inmediato*. Y para quienes tengan familiares o amigos en el extranjero, el servicio *envío de dinero en minutos* –a través de Western Union–, garantiza la disponibilidad del importe en pocos minutos en más de 190 países, sin necesidad de tener cuenta bancaria en origen o destino ni tarjetas de crédito.
- **Con validez legal.** correos ofrece también en sus oficinas servicios de telecomunicación:
 - **Fax privado,** pensado para aquellos usuarios que desean enviar documentos al terminal de otro particular o empresa;
 - **Burofax o fax público,** si se quiere enviar documentos con plena validez legal. Este servicio incluye la posibilidad de certificar su contenido y la recepción del mensaje remitido. El burofax, que se entrega en mano a través de la red postal urgente, tiene validez como prueba ante jueces y tribunales.
- **Recarga de móviles.** En las oficinas de correos se puede recargar la tarjeta de cualquier operador de telefonía. Los móviles son muestra de ese valor al permitir establecer comunicación desde cualquier lugar y en cualquier momento –en momentos de emer-

Sin olvidar su tradición histórica, Correos avanza hacia un concepto de empresa innovadora y moderna acorde con la realidad del S. XXI

gencia incluso nos puede salvar la vida–.

- **Gestiones bancarias.** La oferta de servicios bancarios –en calidad de agente del Deutsche Bank, primera entidad financiera en Europa y uno de los más importantes del mundo– está diseñada *ad hoc* para diferentes colectivos. Esa oferta incluye distintos tipos de cuenta, préstamos, fondos de inversión... La **Libreta Postal Dorada**, por ejemplo, es un producto a medida para los pensionistas. Es una cuenta sin comisiones y sin límite de cantidad. Por su parte, la **libreta infantil**, pensada para los más pequeños, es un regalo tradicional en su nacimiento o en fechas señaladas por parte de

padres y abuelos. Existen también depósitos a plazo fijo con una buena rentabilidad, adaptados a las distintas posibilidades económicas de aquellas personas que deseen invertir en productos financieros.

BOX: DE LA FILATELIA A LAS CAMPAÑAS SOLIDARIAS

Es prácticamente imposible no relacionar la Filatelia con correos. Los sellos reflejan los principales acontecimientos mundiales y los problemas sociales, sin olvidar otras materias como la geografía, el arte, las ciencias naturales... por eso pueden interesar a públicos de todas las edades.



Tienda telecor en oficina postal.

EL MUSEO POSTAL

Para entender la historia de Correos nada mejor que acercarse al Museo Postal y Telegráfico, que ofrece al visitante un recorrido mágico y fascinante a través de la evolución de los medios de comunicación que han influido decisivamente en el desarrollo de la civilización y de la propia empresa postal.

El Museo es el lugar adecuado para recordar la Historia de la Telegrafía y de la Telefonía a través de las piezas de la segunda mitad del siglo XIX y primera mitad del siglo XX.

Este Museo también exhibe colecciones de piezas postales de gran valor y el aficionado a la filatelia podrá conocer allí las primeras emisiones de todos los países del mundo y el primer sello español emitido en 1850.

Cuenta además con una biblioteca especializada, con valiosos documentos originales y una amplísima bibliografía.

MUSEO POSTAL Y TELEGRÁFICO

Palacio de Comunicaciones
Calle Montalbán, s/n
28070 MADRID

Tels.: 91 396 26 79 / 91 396 22 74

Horarios:

LUNES A VIERNES: De 9.00 h a 14.00 h,
y de 17.00 h a 19.00 h

SÁBADOS: De 9.00 h a 14.00 h

DOMINGOS Y FESTIVOS: Cerrado

Entrada gratuita



Oficina principal de Valencia.

Los niños, por su inclinación casi innata al coleccionismo, así como su preferencia por las cosas pequeñas, sienten por los sellos una especial atracción. También la etapa juvenil es un buen momento para interesarse por la filatelia debido a los conocimientos y entretenimiento que proporciona. Y, por supuesto, cuando terminamos nuestra vida laboral y podemos emplear nuestro preciado tiempo de ocio en retomar antiguas aficiones o iniciarnos en otras nuevas, entre otras el coleccionismo filatélico, una de las más extendidas en España y en el mundo.

Correos divulga infinidad de temas a través de sus emisiones filatélicas, que pueden despertar la curiosidad y enriquecer la cultura de todos. En las oficinas postales, y en la página Web: www.correos.es, se pueden encontrar emisiones especiales, carpetas y rodillos, especial-

mente atractivos para los coleccionistas amateurs.

Correos contribuye a la cultura y, como empresa comprometida con la sociedad, contribuye además a la protección de la infancia, la salud y el medio ambiente de diversas maneras. Muchas de las campañas solidarias en las que colabora son conocidas por todos y necesitan de la colaboración ciudadana, entre las que más se remontan en el tiempo y son más populares destacan:

- Venta de boletos de lotería del sorteo extraordinario de Navidad y tarjetas de felicitación de UNICEF.
- Venta de boletos del tradicional sorteo del oro de la Cruz Roja.
- Comercialización de embalajes de línea Verde, por la compra de cada unidad se aporta 1 céntimo de euro, destinado a la reforestación de bosques españoles a través de la Fundación Bosques de la Tierra.

Entrevista

FRANCISCO ALONSO SOTO

“La solidaridad entre generaciones es absolutamente necesaria”.

— En el último Seminario Internacional organizado por el IMSERSO, el pasado mes de noviembre, en el Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial de Naciones Unidas sobre Envejecimiento de la Población, usted intervino con una ponencia titulada “La aportación de los jóvenes al discurso intergeneracional” ¿Qué mensaje quiso lanzar en su intervención?.

Planteé a los organizadores un esquema en varios apartados: la política de juventud en la Unión Europea como introducción básica y la explicación de la situación, para destacar entre otras cosas que: La Unión Europea sigue siendo poco social; la política de juventud es casi inexistente; en el Tratado sólo se permite “movilidad de jóvenes”; el Programa de Juventud es/era, prácticamente, un apoyo a esa movilidad, ahora ha cambiado y ha incluido más acciones con el voluntariado...

Es cierto que en la Unión Europea se hacen muchas cosas para y a favor de los jóvenes, en em-



CONSEJERO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES EN LA UNIÓN EUROPEA

Funcionario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, fue durante más de veinte años profesor de Derecho del Trabajo y de Sindicalismo en la universidad. Autor de varios libros sobre Derecho Social y Cooperativo, Francisco Alonso, es actualmente Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea. Experto en temas de juventud, su trabajo en Bruselas, desde la presidencia española de 2002, consiste en preparar el Consejo de Ministros de Juventud.

pleo, educación, formación profesional, salud y seguridad en el trabajo, inclusión social, contra la violencia doméstica en mujeres, niños y jóvenes... pero no hay una política comunitaria en materia de juventud.

— ¿A qué llama política comunitaria de juventud?

Pienso en la Política Agrícola, en la Política de Transportes o en la Política Económica Social, donde hay un conjunto de medidas, de todo tipo, que organizan la armonización y cooperación de las políticas de los Estados miembros. Las políticas de juventud siguen siendo nacionales o, incluso, en nuestro país, de las Comunidades Autónomas. No existe competencia comunitaria. Pero esto ha empezado a cambiar a partir del Libro Blanco de Juventud de la Comisión que hace sugerencias para avanzar en otros campos distintos de la movilidad de los jóvenes.

Este planteamiento, de finales de 2001, fue recogido por la Pre-

Coordina: Inés González Fotos: M^a Angeles Tirado Cubas

sidencia española que consiguió aprobar por unanimidad, en el Consejo de Ministros de Juventud, una Resolución por medio de la cual desde 2002 se ha empezado a aplicar el método abierto de coordinación a cuatro temas prioritarios que señalaba el Libro Blanco: información de los jóvenes; participación; voluntariado y conocimiento de la juventud; así como la presencia de la dimensión juventud en todas las políticas comunitarias: O sea que, desde entonces, los Estados miembros están coordinando sus políticas en esas prioridades y han de preparar medidas nacionales para cumplir con los objetivos comunes, presentados por la Comisión y aprobados por el Consejo.

Y en esa nueva etapa que está comenzando, llega el Pacto Europeo para la Juventud, en octubre de 2004, asumido por el Consejo Europeo de primavera de 2005.

— ¿Qué es y qué supone el Pacto Europeo?

El Pacto Europeo para la Juventud fue una iniciativa de cuatro países, entre ellos España, con Francia a la cabeza y con el acompañamiento de Alemania y Suecia. Fue idea del Presidente Chirac para hacer política de juventud; hacer frente al envejecimiento de la población, e interesar a los jóvenes en Europa. El Pacto fue bien acogido por el Consejo Europeo, en noviembre de 2004, y luego fue asumido por la Cumbre Europea de primavera de 2005, incorporándolo al relanzamiento de la estrategia de Lisboa, dentro del planteamiento de una “demografía más dinámica” que, en realidad, quiere decir un mayor crecimiento de la pobla-



ción o un envejecimiento activo, porque la demografía, como ciencia, es como la meteorología no pueden ser ni favorables, ni adversas, ni dinámicas, ni estáticas, digan lo que digan los presentadores de televisión.

Lo importante es que, en el Pacto, se dan pasos en la línea de solidaridad entre las generaciones, pequeños pasos, pero hacia delante. El verdadero problema es que el Pacto Europeo ha quedado un poco diluido e inconcreto, por lo que la nueva presidencia austriaca, con Alemania, quiere relanzarlo, con buen criterio.

— ¿Por qué dice que el Pacto se ha diluido?

Esto es una impresión personal y probablemente discutible. El Pacto no ha generado una estrategia propia y un planteamiento

propio; se ha incorporado a otras estrategias: empleo, inclusión social, programa de Juventud (2007-2013). Agenda Social (2005-2010)... y no hay visibilidad o transparencia de las acciones específicas para los jóvenes y para la solidaridad entre las generaciones. Además, hay contenidos del Pacto que no han tenido tratamiento por falta de competencias comunitarias o por otras dificultades. No hay que olvidar que la Comisión fue un poco reticente ante el Pacto, primero porque no había sido iniciativa suya y, segundo, porque era confuso la terminología de Pacto ¿entre quién?, ¿para qué?, ¿cómo? Algo de razón tenía la Comisión, pero finalmente, ha aceptado las posibilidades de una acción en este campo y se ha sumado al planteamiento, por lo que no es ése el problema. El problema es concretar...

Entrevista FRANCISCO ALONSO SOTO

— Y de todo esto se resiente la solidaridad entre generaciones...

Desde luego que sí, en buena parte. Sin embargo, en la segunda parte de mi intervención, que dejé sin citar y casi olvidada, hablo de todo lo que la Unión Europea quiere hacer y está haciendo en estos meses.

Primero, fue el relanzamiento de la estrategia de Lisboa con la Comunicación de la Comisión de 2005 con el título: “Trabajando juntos por el crecimiento y el empleo”. Un documento de orientación para la acción que anticipa las directrices integradas y en dónde se habla de crear más empleo y de más calidad, con especial referencia a los jóvenes; de enfrentar el problema del crecimiento y envejecimiento de la población, y de medidas en materia de empleo.

Luego, está la Agenda Social (2005-2013) en la que en el punto 1.3 se puede leer que una de las condiciones para el éxito es el enfoque intergeneracional, con alusión a las oportunidades para los jóvenes y mención especial de la “iniciativa europea por la juventud” (el Pacto) y un compromiso de los interlocutores sociales para la “asociación intergeneracional” que todavía no se han concretado en nada, pero que está en el Programa de Acción de la Comisión.

A todo esto hay que añadir la ya citada Cumbre Europea de Prima-

vera en sus conclusiones 30, 32 y 37 que hablan:

- Aumento de las tasas de empleo (30).
- Prolongación de la vida activa (30).
- Reforma de los sistemas de protección social (30).
- Políticas activa de empleo (32).
- Atractivos económicos del trabajo (32).
- Conciliación de vida profesional y familiar (32).



- Igualdad y no discriminación (32).
- Envejecimiento activo (32).
- Demografía más dinámica (37).
- Aprovechamiento del potencial humano (37).
- Atención a la juventud europea (37).

Y todo esto se ha traducido en las Directivas Integradas Económicas y Sociales aprobadas en

2005 (especialmente en las 2, 17, 18 y 19 que afectan a la solidaridad entre generaciones).

A su vez las Directrices han sido aplicadas en cada estado miembro en los Programas Nacionales de Reformas, presentados en el mes de octubre de 2005, con todas las medidas negociadas y acordadas con los interlocutores sociales y autoridades regionales que constituyen el Programa Nacional de Acción. En suma, se están haciendo cosas importantes a nivel europeo, y esto no es todo porque la Comisión anuncia más medidas.

— ¿A qué se refiere cuando habla de más medidas?

Pues bien, hasta ahora no lo ha citado y quizás debería haber comenzado por él. Me refiero al Libro Verde de la Comisión sobre “Solidaridad entre generaciones”, de 2005. Es una Comunicación de la Comisión que abre todo un debate y plantea preguntas a la sociedad civil. El plazo para las respuestas era el 01-09-2005 pero se prolongó hasta mediados de octubre. El tema era la nueva solidaridad entre generaciones y aunque fundamentalmente se pregunta, también se orientan las respuestas e, incluso, se anuncian tres prioridades esenciales: recuperar el crecimiento demográfico; velar por el equilibrio entre generaciones e inventar nuevas transicio-

nes entre las edades. Se habla también de que la solidaridad entre generaciones supone: Generaciones de jóvenes más integradas; enfoque global del ciclo de la vida; nuevo lugar para las personas mayores, y solidaridad con los mayores.

En el Consejo de Ministros de Empleo y Política Social, de 8 de diciembre, tuvo lugar un debate sobre “Demografía y Capital Humano”. El Comisario Spidla hizo un resumen general de las aportaciones de los Estados miembros y anunció una comunicación de la Comisión que recogerá las respuestas al Libro Verde, las sugerencias de los Ministros y los planteamientos de la Comisión que se presentarán a la Cumbre de esta primavera.

Nosotros mismos sugerimos que las conclusiones de este Seminario fueran enviadas también a la Comisión por si pudieran ser de utilidad aunque los plazos han sido ya rebasados, pero la Comunicación está aún en preparación

— **Según esto, ¿cuáles son sus conclusiones?**

En mi intervención destacué que la solidaridad entre las generaciones es absolutamente necesaria. Como ha dicho el Comisario Spidla en el Consejo de Ministros, recogiendo el sentir de todos los Estados miembros, el crecimiento demográfico es un problema general en Europa y hay que buscar soluciones, tanto a nivel nacional como europeo. El problema es que la Unión Europea no tiene competencias en la materia y hay que forzar una intervención que, quizás, podría basarse en la aplicación del método de coordinación.

“En la Unión Europea se hacen muchas cosas a favor de los jóvenes, pero no hay política comunitaria en materia de juventud”.

Esto supondría que después de un informe de situación de la Comisión sobre el problema demográfico y tras unas conclusiones de la Cumbre Europea, la Comisión podría presentar unos objetivos comunes para los Estados que, una vez aprobados por el Consejo de Empleo y Política Social, tendrían que ser puestos en práctica, a nivel nacional. Todo esto podría esbozarse en la Comunicación de la Comisión que estamos esperando, pero no parece que la Comisión está muy lanzada en el tema social.

Además, hay que contar con la dificultad de articular y concretar esa solidaridad de las generaciones que en alguna medida, se dibujan en el Libro Verde, ya citado.

Desde nuestro punto de vista la “solidaridad entre generaciones” debería de formar parte del modelo social europeo como uno de los elementos característicos del común de los Estados miembros.

— **¿Podría detallar algo más en relación al modelo social europeo?**

Fue la parte final de mi intervención en la que hice una apuesta de futuro. En estos momentos en los que se está cuestionando la existencia de un modelo social y se afirma que no existe un modelo social europeo, y que hay diferentes modelos según los países, es necesario explicar que, aunque es posible que existan distintos modelos de sociedad en la Unión Europea, hay

un modelo social europeo definido por las Cumbres Europeas de Lisboa, Niza y Barcelona, entre otras, y en las Agendas Sociales del año 2000 y del año 2005.

Este modelo social europeo se caracteriza por cinco elementos fundamentales o esenciales que son:

- Alto nivel de empleo.
- Alto nivel de protección social.
- Diálogo social y participación.
- Igualdad hombre-mujer y no discriminación.
- Intervencionismo social del Estado.

Evidentemente, el modelo social tiene también otros elementos importantes, como puede ser.

- Educación y formación profesional para todos.
- Políticas de cohesión social.
- Sistema democrático de relaciones laborales.
- Cumplimiento de acervo comunitario.
- Responsabilidad social de las empresas, como algo que empieza.

Pues bien, la solidaridad entre las generaciones para hacer frente al envejecimiento de la población, podría ser otro de los elementos de este modelo social europeo, se confirma esa política anunciada para hacer realidad la solidaridad entre jóvenes y mayores, que, hoy por hoy, es embrionaria y necesita desarrollo con hechos e instrumentos.

Esta es una esperanza utópica en la Unión Europea y en los estados miembros, pero ya sabemos que las utopías no fallan nunca; lo que falla es la realidad.

A Fondo

María Teresa Fernández de la Vega y Jesús Caldera, Vicepresidenta del Gobierno y titular de Trabajo y Asuntos Sociales, respectivamente, en la rueda de prensa tras el Consejo de Ministros.



Anteproyecto de Ley Orgánica de Igualdad

MUJERES Y HOMBRES, MÁS IGUALES

Texto: Rosa López Moraleda
Fotos: MTAS y M^a Angeles Tirado

El Gobierno aprobó recientemente un Anteproyecto de Ley Orgánica de Igualdad entre Mujeres y Hombres con este objetivo: avanzar en la igualdad real mediante la paridad en el ámbito laboral y familiar, en las listas electorales, los consejos de administración de las empresas y en las Administraciones Públicas. Cuando la apruebe el Parlamento, esta Ley habrá situado a España a la cabeza de los países donde, al menos legalmente, mujeres y hombres seamos más iguales.

A propuesta del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, el Gobierno dio luz verde al Anteproyecto de Ley Orgánica de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que pretende hacer más real el principio de igualdad de trato y la eliminación de cualquier discriminación contra la mujer, tanto en el ámbito privado como público: la vida laboral, familiar o política.

El Anteproyecto incluye un conjunto de medidas transversales, que abarcan iniciativas de orden político, como jurídico y social. Con ellas, se reconoce el derecho a la conciliación de la vida personal y laboral y el fomento de una mayor corresponsabilidad entre mujeres y hombres, al asumir obligaciones familiares. También, se establece la paridad – representación equilibrada – entre mujeres y hombres en las Administraciones Públicas y en las listas electorales. Y, además, se aplica el mismo principio de igualdad en todos los objetivos y actuaciones de las política educativa, de salud, de acceso a las nuevas tecnologías y a los bienes y servicios. En suma, todos los ámbitos de la vida, donde es posible actuar.

Aprobada esta Ley por el Parlamento, quedarán modificadas todas las leyes estatales afectadas por la inclusión del principio de igualdad real y España, así las cosas, pasará a ser uno de los países de Europa y el resto del mundo donde, al menos legalmente, los hombres y las mujeres sean más iguales. Y para ello la Ley dirigirá sus actuaciones a estos fines:

- Actuación de los poderes públicos.

- Ámbito de política educativa y de salud.
- Actuación de los medios de comunicación públicos o privados
- Acceso a las nuevas tecnologías y la sociedad de la información.
- Política de desarrollo rural y de vivienda.
- Contratación y concesión de subvenciones públicas.
- Política laboral, de empleo y de Seguridad Social.
- Función pública y cuerpos y fuerzas de Seguridad.
- Acceso a los bienes y servicios.
- Organización de la Administración General del Estado.

LA IGUALDAD LABORAL, PRIORITARIA

Las medidas laborales y de Seguridad Social contempladas en el



Jesús Caldera, titular de la Cartera de Trabajo y Asuntos Sociales, de quien parte la propuesta del Anteproyecto de Ley Orgánica de Igualdad.

Anteproyecto (resultado del acuerdo básico alcanzado entre Gobierno con las centrales sindicales CC.OO y U.G.T) tienen como objetivo básico conseguir la igualdad en un ámbito donde, hasta ahora, son más visibles las desigualdades entre mujeres y hombres.

Y en esta línea, sus principales disposiciones se encaminan a facilitar:

- Que la negociación colectiva establezca medidas de acción positiva, que favorezca el acceso al empleo de las mujeres y elimine situaciones de discriminación en sus condiciones de trabajo.
- La mejora de la formación y acceso laboral de las mujeres y de su permanencia en el mercado de trabajo, como objetivos prioritarios de la política de empleo.
- El derecho a la conciliación de la vida personal y laboral y el fomento de una mayor corresponsabilidad entre mujeres y hombres, a la hora de asumir obligaciones familiares.

LA PARIDAD (REPRESENTACIÓN EQUILIBRADA) ENTRE MUJERES Y HOMBRES TAMBIÉN ALCANZARÁ A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, A LAS LISTAS ELECTORALES Y DEMÁS OBJETIVOS Y ACTUACIONES EN POLÍTICAS DE EDUCACIÓN, SALUD, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y A LOS BIENES Y SERVICIOS, SEGÚN EL ANTEPROYECTO DE LEY DE IGUALDAD.

Así pues, con este Anteproyecto de Ley, se establece el derecho del trabajador/a a adaptar la duración y distribución de su jornada de trabajo o el de la mujer a acumular el permiso de lactancia en jornadas completas. Y, en la misma línea, estos otros reconocimientos:

- Derecho a reducir la jornada entre un octavo y la mitad por

A Fondo MUJERES Y HOMBRES, MÁS IGUALES

cuidado de menores de 8 años o personas con discapacidad.

- Derecho al disfrute de las vacaciones anuales fuera de los periodos de incapacidad temporal por embarazo, parto o lactancia y del permiso por maternidad y a suspender el contrato de trabajo por riesgo durante la lactancia natural de un menor de 9 meses.
- Posibilidad del disfrute fraccionado del periodo de excedencia de dos años para el cuidado de familiares que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad, no puedan valerse por sí mismos.
- Reconocimiento del derecho del padre a disfrutar el permiso de maternidad en caso de fallecimiento de la madre, aunque ésta no realizara ningún trabajo.
- La no reducción del permiso de maternidad en caso de fallecimiento del hijo.
- Ampliación en dos semanas del permiso de maternidad en caso de nacimiento, adopción o acogimiento de hijo discapacitado. Este derecho podrá ejercerlo la madre o el padre.
- Reconocimiento de un permiso de paternidad autónomo del de la madre de 8 días por nacimiento, adopción o acogimiento (que se suma al permiso de 2 días ya vigente o a la mejora del mismo establecida por convenio colectivo). Este derecho se ampliará en 2 días en supuestos de parto, adopción o acogimiento múltiple.
- Establecimiento de un deber de negociar planes de igualdad en los convenios de ámbito empresarial y supra-empresarial. En la negociación colectiva, ello significa el deber de negociar:
- Medidas dirigidas a promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres.
- Planes de igualdad en las empresas

de más de 250 trabajadores. Se entiende por plan de igualdad el conjunto de medidas de acceso al empleo, clasificación y promoción profesional, formación, retribuciones y ordenación del tiempo de trabajo, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad entre mujeres y hombres y eliminar las discriminaciones por razón de sexo.

- Reconocimiento de medidas específicas para prevenir el acoso sexual en el trabajo.
- Creación de un distintivo, concedido por el Ministerio de Trabajo y Asuntos

Sociales, para empresas que se destaquen por la aplicación de políticas de igualdad.

- Reconocimiento de acciones de responsabilidad social de las empresas en materia de igualdad.

LA IGUALDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO Y EL EQUILIBRIO EN TRIBUNALES, COMISIONES DE SELECCIÓN Y ÓRGANOS COLEGIADOS, TODO UN AVANCE

- El mismo modelo de igualdad se introduce, también, en el ámbito del

MUJER DE AYER

OLGA CALABIA LAHERA, farmacéutica jubilada

“LA IGUALDAD REAL ESTÁ AÚN LEJANA”



“Cualquier ley que favorezca o contribuya a avanzar en la igualdad real entre mujeres y hombres siempre es buena!”,

opina Olga Calabia Lahera, alicantina de 69 años, farmacéutica jubilada, para quien “la igualdad real está aún lejana”.

Olga no es muy representativa del colectivo de mujeres españolas de su edad, “porque yo –dice- estudié lo que quise –Farmacia-, monté mi propia empresa y fui pionera en solicitar la separación de bienes, cuando esto apenas se hacía en nuestro país”. Reconoce que “ser joven, rubia, alta y delgada, extrovertida y ¡sí además se era inteligente!, suponía un serio problema”.

Recuerda, no exenta de sarcasmo: “Cerré mi farmacia y me fuí a la

empresa, donde no sólo ya no era mi propia jefa, sino que mis superiores y muchos de mis compañeros eran hombres. Entonces me di cuenta de lo poco que los varones de la época valoraban la inteligencia en la mujer. Y solía pedir ¡que sus mujeres sean muy guapas o muy listas!, como forma de liberarme”.

Con las capitulaciones hechas antes de su matrimonio –división de bienes-, “porque una vez casada ya no era posible hacerlo”, Olga fue a una agencia inmobiliaria para alquilar un piso, “acta de separación de bienes en ristre”. “Todo fueron pegadas, hasta que el propio abogado, con el documento en mano, volvió a insistir que no había nada que hacer sin la firma de mi marido”. Harta, Olga exige la presencia del director y, cuando está ante ella dice esto:” Despida Ud. a su abogado, porque todavía no sabe, o no ha aceptado, de lo que son unas capitulaciones”.

empleo en todas las Administraciones Públicas, con ciertas especificidades como son:

- Equilibrio en la representación de mujeres y hombres en el nombramiento de los titulares de órganos directivos, cuya designación corresponda al Consejo de Ministros
- Convocatorias de acceso que no contengan requisitos que sean perjudiciales para las mujeres o para un colectivo predominantemente femenino.
- Cómputo de permisos, excedencias, reducciones de jornada y demás beneficios a efectos de valoración

del tiempo de servicios y otros méritos en la provisión de puestos de trabajo.

- Reserva del 40% de plazas para mujeres en cursos de formación y preferencia para aquellas que se incorporen al servicio activo, una vez ejercidos sus derechos derivados de la conciliación de la vida personal/familiar/profesional.
- Incorporación de la igualdad en las pruebas de acceso al empleo público y en todas las acciones formativas de la AGE.
- Elaboración y remisión al Ministerio

de Trabajo y Asuntos Sociales de la información, relativa a la aplicación del principio de igualdad en todos los Departamentos Ministeriales y la aprobación por el Gobierno de un Plan de Igualdad en el ámbito de la AGE al inicio de cada legislatura.

IGUALDAD EN SEGURIDAD SOCIAL

Las principales medidas en materia de Seguridad Social incluidas en el anteproyecto son:

- Reconocimiento de las prestaciones de permiso por paternidad y de riesgo durante la lactancia.
- Cómputo como periodo de cotización efectiva del permiso de maternidad o paternidad, que subsista a la fecha de extinción del contrato de trabajo o se inicie durante la percepción de la prestación por desempleo.
- Ampliación a siete años del periodo en que se debe haber cotizado 180 días para tener derecho a la prestación por maternidad (este derecho también se tendrá cuando se haya cotizado un año a lo largo de la vida laboral).
- Creación de un nuevo subsidio por maternidad para las trabajadoras que no reúnan el periodo de cotización mínima, para acceder a la prestación por maternidad.
- Considerar como periodo de cotización efectiva de los dos primeros años de excedencia por cuidado de hijo y del primer año de excedencia por cuidado de familiares.
- Considerar como cotizada de la totalidad de la jornada de trabajo en supuestos de excedencia por cuidado de hijos o familiares inmediatamente posteriores a una reducción de jornada o en los supuestos de reducción por cuidado de hijos o familiares.

MUJER DE HOY

M^a ÁNGELES TIRADO, fotógrafa de prensa

“ES MUCHA LA DISTANCIA QUE NOS QUEDA POR RECORRER”

“Por desgracia todavía la igualdad entre hombres y mujeres está muy lejana. Es cierto que hemos avanzado, si comparamos los derechos que tenían hace menos de un siglo las mujeres con los que hoy tenemos, pero vamos a un paso bastante lento y es mucha la distancia que nos queda por recorrer.

Cuando pienso que se tienen que hacer nuevas leyes, para que a mí se me pueda valorar igual que a un hombre, me parece un poco triste. Personalmente yo no valoro a la gente por su sexo, su religión o su color de piel ... Sino por lo que es capaz de ofrecer como persona, y en el trabajo debería ser igual.

En el terreno laboral me siento una privilegiada, toda ella ha sido en la administración pública, con lo cuál yo siempre he cobrado lo mismo que el compañero que tuviera al lado, dando lo mismo su sexo. Pero sé, que no siempre es así,



conozco casos de mujeres que tienen que demostrar el doble cobrando la mitad. No sé si la paridad es la solución, tampoco quiero que me den lo que no merezco por ser mujer y haya que cubrir los huecos que faltan. Espero que llegue el día en que dé lo mismo que seas hombre y mujer y sólo nos veamos como personas.”

Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, en marcha

El Consejo de Ministros aprobó, también, esta vez a la propuesta de los ministros de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, y de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, el Real Decreto por el que se establecen las funciones, el régimen de funcionamiento y la composición del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.

Este Observatorio se constituye como órgano colegiado interministerial adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer y al que corresponde el asesoramiento, evaluación, colaboración institucional, elaboración de informes y estudios, y propuestas de actuación en materia de violencia de género.

El Observatorio se encargará de recabar cuanta información obre en poder de las instituciones, tanto públicas como privadas, que desde el ámbito social, sanitario, educativo, judicial y policial, entre otros, están implicadas en la lucha contra la violencia de género, para analizar la magnitud del fenómeno y su evolución.

A tal efecto, se creará una base de datos de referencia y se normalizará un sistema de indicadores mediante el establecimiento de criterios de coordinación para homogeneizar la recogida y difusión de los datos.

El Observatorio evaluará el impacto de las políticas y medidas que se desarrollen con el fin de erradicar la violencia de género y paliar sus efectos. En este sentido, remitirá al Gobierno y a las Comunidades Autónomas, con periodicidad anual, un informe sobre la evolución de la violencia ejercida sobre la mujer en el que destacará las necesidades de reforma legal, si las hubiere, y evaluará la efectividad de las medidas acordadas: preventivas, educativas, jurídicas, sociales, asistenciales y de atención a las víctimas.

En la regulación de su composición se contempla una amplia participación, en paridad, de las instituciones públicas implicadas en la erradicación de la violencia de género, y de la sociedad civil, destacándose la presencia de las organizaciones de mujeres que protagonizan la lucha contra esta lacra social. De este modo, se garantiza la imparcialidad del órgano.



María Teresa Fernández de La Vega, Vicepresidenta del Gobierno, mujer que en España ha alcanzado un cargo de responsabilidad mayor.

- No descuento de la prestación por desempleo del tiempo del permiso de maternidad y paternidad.
- Reconocimiento del subsidio de maternidad y del permiso de paternidad a los trabajadores autónomos y la inclusión de este último en los contratos formativos.

PRINCIPIO DE IGUALDAD Y SU TUTELA

Piezas clave del anteproyecto de Ley Orgánica de Igualdad entre Mujeres y Hombres son las **definiciones del principio de igualdad**, de la discriminación directa o indirecta por razón de sexo, del trato

desfavorable relacionado con el embarazo o la maternidad y de las represalias que puedan sufrir quienes hayan reclamado para exigir el cumplimiento del principio de igualdad. En el mismo título también se establecen:

- Consecuencias de las conductas discriminatorias: declaración de nulidad de las actuaciones, obligación de indemnizar a la mujer discriminada en proporción a los daños sufridos e imposición, en su caso, de sanciones disuasorias.
- Posibilidad de establecer acciones positivas, de carácter temporal, para corregir situaciones de discriminación.
- Elementos de la tutela judicial frente a

Conseguir la igualdad en el ámbito laboral donde hasta ahora son más visibles las desigualdades entre mujeres y hombres, es uno de sus objetivos básicos del anteproyecto de ley

situaciones de discriminación de la carga de la prueba ante alegación de conductas discriminatorias.

Respecto a las **políticas públicas para la igualdad**, el Anteproyecto incluye esto:

- La garantía de la efectividad del derecho a la igualdad, su integración en todas las políticas públicas, la colaboración entre administraciones para su aplicación, la participación equilibrada entre mujeres y hombres en la toma de decisiones, la erradicación de la violencia contra las mujeres y la protección de la maternidad y situaciones derivadas de ella, entre otras.
- Principio de representación equilibrada entre mujeres y hombres en los nombramientos y designaciones de los poderes públicos.
- Reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, que consagre el equilibrio entre ambos sexos.
- Obligación de realizar informe de impacto de género en todos los proyectos de relevancia económica y social que apruebe el Consejo de Ministros.
- Obligación del Gobierno de elaborar periódicamente un Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades.
- Incorporación al sistema educativo de la formación en materia de igualdad.
- Integración del principio de igualdad en todos los objetivos y actuaciones de la política de salud y la presencia equilibrada entre mujeres y hombres en puestos directivos en el conjunto del sistema de salud.

- Obligación de los medios de comunicación de titularidad pública de velar por una transmisión igualitaria, plural y no estereotipada de las mujeres.
- Promoción en los medios de comunicación de titularidad privada de códigos de autorregulación, en materia de igualdad.
- La publicidad que comporte una conducta discriminatoria se entenderá ilícita y el Instituto de la Mujer, a través del Observatorio de la Publicidad.
- Fomentar el acceso de la mujer a las nuevas tecnologías, especialmente en zonas y colectivos de mujeres en las que se detecte un especial retraso.
- Impulsar medidas que favorezcan la cotitularidad de la mujer de las explotaciones agrarias y de las en el mundo rural.
- Medidas de acceso a la vivienda de los colectivos de mujeres en los que concurra alguna situación de necesidad especial.
- Establecer las condiciones de ejecución de los contratos públicos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo.

IGUALDAD DE TRATO EN EL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS

El Anteproyecto recoge varias disposiciones para garantizar la igualdad de trato de las mujeres, en el acceso a los bienes y servicios, como son éstas:

- Cumplimiento de la igualdad en el

suministro de bienes y servicios disponibles para el público y del principio de libre elección de la parte contratante, salvo que dicha elección venga determinada por el sexo.

- Prohibición de hacer indagaciones sobre el embarazo de la contratante (salvo por razones de protección de la salud).
- Las consecuencias del incumplimiento de las medidas anteriores (resolución del contrato, entre otras).

En cuanto a la responsabilidad social de las empresas, el Anteproyecto establece la posibilidad de que éstas emprendan acciones en materia de igualdad, decididas unilateralmente por las empresas o acordadas con el resto de las representaciones.

LAS GRANDES EMPRESAS, SEGÚN EL ANTEPROYECTO, TENDRÁN QUE ABRIR SUS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

El texto del Anteproyecto incluye, a su vez, la creación del Consejo de Participación de la Mujer como cauce de participación de las organizaciones de mujeres.

Finalmente, se aborda también la creación, en la Administración General del Estado, de una **Comisión Interministerial de Igualdad**, para la coordinación de las políticas de igualdad, que la encomienda a un centro directivo, dentro de cada Ministerio, del desarrollo de las funciones relacionadas con la igualdad.

La creación del Observatorio es una medida contemplada en la Ley Orgánica de Protección Integral contra la Violencia de Género. Lo presidirá la Delegada Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, y su composición mantendrá la paridad entre representación pública y sociedad civil.

A TONO

Texto: Inés González
Fotos: Archivo

Alergia PRIMAVERAL

Los expertos en alergología auguran una primavera intensa para los alérgicos al polen. Las lluvias registradas en

los últimos meses permiten prever una primavera de polinización intensa. Se espera que las concentraciones acumuladas de polen de gramíneas supere los 5.000 granos/m³ de aire, lo que los alergólogos consideran una primavera moderada-intensa.

Cerca de 6 millones de personas en España son alérgicos al polen. La rinitis alérgica estacional o polinosis se presenta normalmente durante la primavera y el

verano y está causada por una reacción alérgica frente a los pólenes, aunque también se asocia con otras entidades como la alergia a los alimentos y dermatitis atópica. La rinitis se produce cuando el alérgeno penetra en el organismo, generalmente a través de las mucosas expuestas al aire (ojos, nariz y boca), y se manifiesta con síntomas como picor de ojos, enrojecimiento y lagrimeo, estornudos, congestión y picor de nariz que influye notablemente sobre la calidad de vida de quien la padece.

Según los expertos, la única recomendación eficaz para evitar que un paciente alérgico tenga que acudir a un servicio de urgencias por causa de un ataque de asma, es seguir las pautas de la medicación antiasmática indicada por un alergólogo.



La mayor esperanza de vida dispara la incidencia de algunos tumores

Detrás de enfermedades urológicas frecuentes como el cáncer de próstata o la incontinencia de orina, está la cada vez mayor esperanza de vida de que disfruta la población española. De hecho las mujeres son las más longevas de la Unión Europea y los hombres ocupan el segundo puesto después de los suecos. Esto explica que en los próximos años la demanda asistencial de estos problemas de salud y de otras patologías urológicas, como el cáncer vesical, la disfunción eréctil o la andropausia (déficit androgénico del varón), experimenten un incremento

Una mesa sin monotonía

Una dieta debe ser equilibrada en cantidad y variedad. Además hay que conseguir evitar la monotonía, comer siempre lo mismo o sólo lo que nos gusta. Para los expertos, la variedad en la dieta es sinónimo de satisfacción en el comer. Podemos utilizar diferentes ingredientes y distintas formas de preparación: hervir, freír o utilizar la plancha. Igualmente importante resulta la presentación. Sobre todo en el caso de los niños, se puede conseguir que consuman ciertos alimentos que, a priori, no les resulten demasiado atractivos.

Para planificar dietas saludables no es necesario contar con amplios conocimientos sobre nutrición. La alimentación española tiene un excelente apoyo en su tradición culinaria: La comida de cuchara, las guarniciones de verduras, los exquisitos platos de legumbres y las ensaladas y sopas frías constituyen una base excelente sobre la que desarrollar

una dieta que ayude a prevenir los factores de riesgo cardiovascular. El pescado, las carnes magras, los huevos, las legumbres, las verduras, hortalizas y frutas, el pan cereales, pasta y patatas, los lác-



teos, los frutos secos y el agua son los alimentos que han de considerarse imprescindibles para el consumo diario. Por su parte, los alimentos ricos en grasa, los dulces y la bollería y pasteles, las bebidas refrescantes y los helados y las carnes grasas y embutidos forman parte del consumo ocasional.

La alimentación saludable es sólo uno de los pilares sobre los que debe sustentarse un estilo de vida saludable, al que hay que añadir una adecuada actividad física, unas actitudes positivas y buenas relaciones con el medio, familiar, laboral y social.

significativo. Aumentarán los síntomas miccionales, que son los que, por lo general, motivan la visita del paciente a la consulta del urólogo. Según la Asociación Española de Urología (AEU) dos millones de españoles padecen disfunción eréctil, un número similar de mujeres arrastra un problema de incontinencia de orina y el tumor de próstata afecta ya a un 10% de los varones con más de 50 años. En total, cerca de ocho millones de personas en nuestro país padecen problemas urológicos.

El cáncer de próstata será una de las patologías urológicas más frecuentes en los próximos diez años. Por ello, a partir de los 50 años es aconsejable una revisión urológica para conocer el estado de salud de la próstata. En la actualidad, es frecuente (75%) que el tumor se detecte cuando la

enfermedad aún se encuentra en las primeras fases. Las medidas para lograr la detección temprana del tumor son básicamente dos: La determinación del antígeno prostático específico (PSA), que consiste en un análisis de sangre, y el tacto rectal. En cuanto a la incontinencia de orina, en España el 23% de la población sufre esta alteración, cifra que alcanza hasta un 45% en mujeres mayores de 65 años. Esta alteración urológica puede ser consecuencia de una enfermedad neurológica, de una diabetes o de otras alteraciones urológicas y del suelo pélvico. Estornudar o hacer determinado ejercicio físico puede producir pérdidas de orina. De hecho, el 39% de los casos de incontinencia son de esfuerzo. Esta alteración consiste en la pérdida involuntaria de orina que se pro-

duce en un momento y lugar inadecuado que supone un problema social e higiénico para el que lo padece. El tabaquismo, el alcohol, la diabetes y la falta de riego de los cuerpos cavernosos, están entre las principales causas de la disfunción eréctil. Una patología que afecta al 12-19% de la población masculina de entre 25 y 70 años. Las alteraciones sexuales pueden afectar seriamente en la autoestima de quien la padece y, por tanto, en su calidad de vida y en la de su pareja. Detrás de un problema de disfunción eréctil puede haber problemas fisiológicos o psicológicos. Para solucionar este problema, además de la visita al especialista, es necesario también adoptar hábitos de vida saludables, como el abandono del tabaquismo o el alcohol, procurar no tener estrés o evitar las comidas copiosas.

Los deportistas españoles protagonistas en los Juegos Paralímpicos de Invierno de Turín

Los deportistas españoles desplazados a Turín para competir en los Juegos Paralímpicos de Invierno contaron durante su permanencia en la ciudad italiana con el apoyo del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, y de la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce.

Tanto Caldera como Valcarce acompañaron al equipo español compuesto por nueve deportistas y 19 componentes de personal de apoyo para las diferentes pruebas. Los deportistas participaron en diferentes pruebas de esquí alpino para personas con discapacidad física y visual. El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales asistió a la ceremonia de inauguración y presenció diversas pruebas, mientras que Valcarce asistió a las competiciones de Es-lalon Gigante de discapacitados físicos y al Es-lalon Gigante de ciegos y discapacitados visuales. La ministra de Educación y Ciencia, M^a Jesús Sansegundo, también estuvo en esta cita.



Amparo Valcarce junto a los deportistas españoles que participaron en los Juegos

Coordina: Juan M. Villa Fotos: MTAS y Javier C. Roldán

La pensión media de jubilación alcanza los 718,91 euros mensuales

La pensión media de jubilación del Sistema de la Seguridad Social se situó el uno de marzo en 718,91 euros al mes según indican los datos de la Seguridad Social. Esta cantidad supone un incremento del cinco por ciento respecto al mes de marzo de 2005.

Por otro lado, las estadísticas publicadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos So-

ciales muestran que el número de pensiones contributivas es de 8.126.951, con un crecimiento interanual del 2,7%. De este total las pensiones por jubilación son 4.791.828, las de viudedad son 2.188.260, las de incapacidad permanente benefician a 846.558 personas, 260.994 son pensiones por orfandad y 39.311 son a favor de familiares.

La pensión media del Sistema, comprendidas todas las clases de pensión contributiva, se situó en marzo en 638,73 euros mensuales, lo que supone un incremento interanual del 5,1 por ciento. Por otro lado, para atender el pago de estas pensiones, la Seguridad Social destina 5.191 millones de euros lo que con un crecimiento interanual del 7,9 por ciento.

La Seguridad Social quiere incrementar la rentabilidad del Fondo de Reserva

Octavio Granado, secretario de Estado de la Seguridad Social, explicó durante una comparecencia ante la Comisión no Permanente del Pacto de Toledo sobre la evolución del Fondo de Reserva que el elevado volumen del Fondo ha llevado a la constitución de un grupo de trabajo para optimizar su gestión.

El Fondo asciende a 31.207,64 millones de euros, cantidad que equivale a más de seis mensualidades de la nómina de pensiones. El objetivo del grupo de trabajo, en el que participan representantes de la Seguridad Social y del Ministerio de Economía y Hacienda, es el de plantear alternativas que permitan incrementar la rentabilidad de este Fondo.

DISTRIBUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES A REALIZAR EN BASE A LA PROPUESTA DE INVERSIÓN EN DEUDA

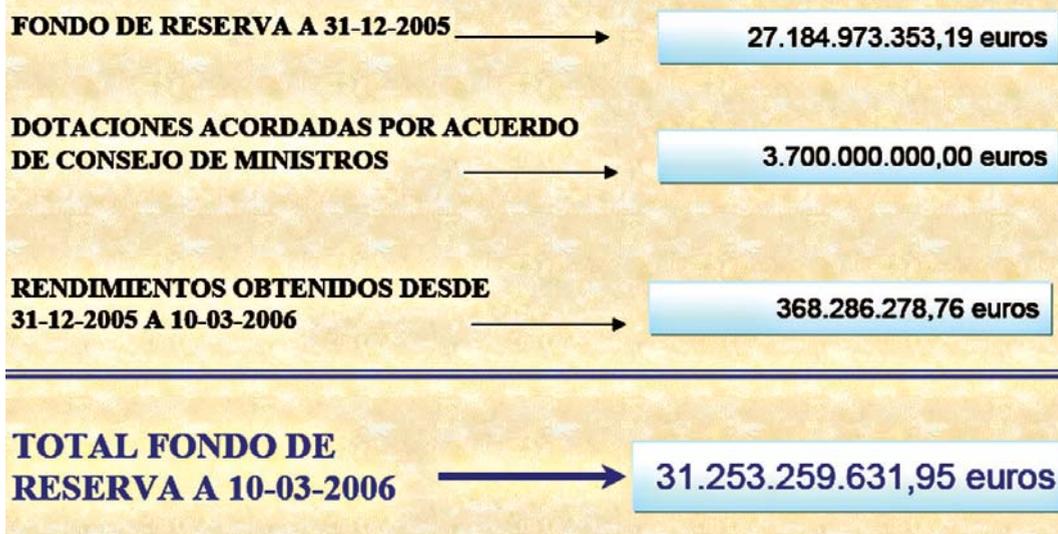


Las conclusiones del grupo de trabajo permitirán que los responsables de la Seguridad Social adopten las medidas necesarias y las plasmen en un anteproyecto de ley.

En la actualidad el dinero del Fondo se invierte sólo en deuda pública por lo que la tasa de rentabilidad de los

activos ha recorrido un camino descendente (del 4,78% en 2000 al 3,37 en 2005) por los bajos tipos de interés. Granado indicó en su comparecencia que se trata de buscar “un adecuado equilibrio entre riesgo y rentabilidad” en la línea que se marca en otros países.

FONDO DE RESERVA A 10 DE MARZO DE 2006



El Régimen General de la Seguridad Social alcanza 14 millones de afiliados

Los trabajadores afiliados al Régimen General de la Seguridad Social alcanzaron, durante la última semana de marzo, la cifra de 14 millones con lo que se refleja el crecimiento del empleo. Con este número de personas ocupadas se ha incrementado en un millón la cifra de afiliados al Régimen General desde el 24 de mayo de 2004.

Por otro lado, los datos de la Seguridad Social muestran que el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos registró el pasado día 23 de marzo una cifra de casi tres millones de afiliados (2.991.027 trabajadores autónomos).

De esta manera estos dos regímenes de afiliación suman casi diecisiete millones de personas (el 92% del total de afiliados a la Seguridad Social) sobre un total de trabajadores ocupados de 18.468.473 personas afiliadas.

Constituido el Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción



Amparo Valcarce firma el acuerdo junto a Peces-Barba y representantes de los colectivos de personas con discapacidad auditiva y visual.

El Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción (CESyA) se ha constituido como organismo público que fomentará y facilitará la

accesibilidad en los medios de comunicación a personas con discapacidad auditiva o visual tras la ratificación del acuerdo marco entre la secretaria de Estado de Servi-

cios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, y el Rector de la Universidad Carlos III (entidad gestora del proyecto), Gregorio Peces-Barba.

Este Centro nace como una institución pública dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que se encargará de promover el subtitulado y la audiodescripción en nuestro país, al tiempo que fomentará todos los mecanismos para favorecer la accesibilidad en los medios audiovisuales a las personas discapacitadas. Así, el CESyA facilitará servicios a los operadores audiovisuales españoles a través de un base de datos, además en este organismo servirá de nexo de unión y diálogo entre todos los actores implicados en la accesibilidad audiovisual.

La creación de un centro como CESyA es una reivindicación histórica de las asociaciones de personas con discapacidad a favor de la accesibilidad universal.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social tendrá nueva sede en A Coruña

El Consejo de Ministros ha autorizado, a propuesta del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, la contratación de las obras que permitirán que la ciudad de A Coruña cuente con una nueva sede de la dirección provincial del Instituto Na-

cional de la Seguridad Social. La contratación de las obras se realizará por un procedimiento abierto y la ejecución de las mismas se llevará a cabo en 28 meses. En este nuevo edificio la Seguridad Social invertirá 38,9 millo-

nes de euros que se distribuirán en cuatro ejercicios: 2006 (1.146.553 euros), 2007 (16 millones de euros), 2008 (16 millones de euros) y 2009 (5.800.0000 euros). La construcción se realizará en un solar situado en el Polígono de Mato-

grande, permutado con el Ayuntamiento en el año 2000, mientras que el proyecto básico y de ejecución de las obras, que cuenta con el acta de viabilidad, se adjudicó por concurso público a la empresa AEPO S.A. - Ingenieros Consultores.

Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas

La promoción de las ayudas técnicas destinadas a mejorar la calidad de vida y la autonomía personal de las personas en situación de dependencia es el principal objetivo del Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEPAT) como Centro Estatal de Referencia en tecnología, diseño y accesibilidad.

La accesibilidad universal, el desarrollo tecnológico y el diseño para todos son los conceptos clave sobre los que se desarrolla la labor del CEPAT. De esta manera este centro, dependiente del IMSERSO, realiza funciones de asesoramiento e información; investigación, innovación y desarrollo (I+D+I); además de realización, seguimiento y valoración de proyectos y documentación especializada.

El CEPAT, en su dilatada y contrastada experiencia, se ha convertido desde su creación en un centro capaz de acometer labores de coordinación y cooperación con todos los agentes que trabajan en el terreno de la accesibilidad integral, en campos como el de la

edificación, el urbanismo o el transporte; así como en las áreas de la comunicación y la información.

Para el desarrollo pleno de su actividad este centro de referencia cuenta con una sede central en Madrid y cuatro delegaciones establecidas en Logroño, Albacete, Salamanca y Cádiz, además de trabajar en colaboración con otras entidades en el ámbito nacional e internacional.

El trabajo que desarrolla el Centro Estatal de



Autonomía Personal y Ayudas Técnicas tiene como destinatarios a las personas con discapacidad, personas mayores o personas con limitaciones temporales. Asimismo, los

servicios del centro se dirigen a asociaciones profesionales, investigadores, empresarios y cualquier persona relacionada con los campos de la accesibilidad, el diseño y el desarrollo tecnológico.

Objetivos del CEPAT

- Adecuar las condiciones de proyecto y diseño en la edificación, urbanismo, transporte y comunicación para la plena participación de todos los ciudadanos en la sociedad.
- Aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías y de la sociedad de la información para favorecer la accesibilidad y potenciar la igualdad de oportunidades.
- Fomentar la aplicación del “diseño universal” en productos y servicios para que puedan ser utilizados por las personas mayores y con discapacidad.
- Promover la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación de las ayudas técnicas.
- Contribuir al desarrollo de normas técnicas y a la coordinación entre sectores potenciando la participación de los usuarios
- Informar y asesorar en los campos competencia del Centro.

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

La potenciación de la accesibilidad integral y el desarrollo tecnológico y la promoción de las ayudas técnicas optimizadas con la aplicación de los principios del diseño para todos se concretan en los servicios que se prestan desde el CEPAT.

Así, en cuanto a la información y asesoramiento el centro ofrece este servicio sobre ayudas técnicas detallando las características, utilización, posibilidades y adecuación a los distintos usuarios de los diver-

tos tipos de ayudas técnicas existentes en el mercado. Estas ayudas técnicas sobre las que se asesora e informa al usuario están destinadas a facilitar la realización de las actividades cotidianas o la movilidad en elementos tan importantes como la vivienda, el transporte, la accesibilidad arquitectónica o urbanística, las telecomunicaciones o la informática, además de la adecuación y adaptación de los puestos de trabajo.

Por otro lado el CEAPAT recoge y difunde información sobre los fabricantes y distribuidores de estas ayudas técnicas en España. La sede central del CEAPAT cuenta, como apoyo y a efectos didácticos, con una exposición permanente en la que se puede encontrar una amplia representación de los distintos tipos de ayudas técnicas. Además se informa sobre pulsadores, adaptaciones, juegos y juguetes.

El acceso a la información sobre Centros de investigación y desarrollo, programas específicos del sector de las Tecnologías para las personas en situación de discapacidad, y sobre la actualidad de la investigación en el campo de las ayudas técnicas también es un servicio que se presta en el CEAPAT cuya página web incluye, entre



otras utilidades, un catálogo de ayudas técnicas o documentación sobre “el diseño para todos”. Asimismo el CEAPAT asume la coordinación de la Red de Centros de Excelencia en diseño para todos.

La difusión del conocimiento sobre los temas en los que trabaja el CEAPAT se realiza mediante una biblioteca y el centro de documentación que elabora documentos relacionados con su área de actividad, traduce textos de interés y publica un Boletín.

Otros servicios de este centro es la evaluación y seguimiento de proyectos en el ámbito de las tecnologías de apoyo que realiza el equipo multidisciplinar del CEAPAT; elabora estudios para la mejora de la accesibilidad y participa en diferentes proyectos de I+D y de transferencia tecnológica. La for-

mación técnica y la gestión del conocimiento son acciones en las que

participa al igual que en las presentaciones de nuevos productos.

Al servicio del ciudadano

¿Qué servicios presta el CEAPAT?

Información y asesoramiento sobre ayudas técnicas y diseño para todos.

Centro de documentación y biblioteca especializada.

Equipo multidisciplinar para la evaluación y seguimiento de proyectos en el área de las tecnologías de apoyo.

Desarrollo de proyectos sobre accesibilidad, I+D, valoración de usuarios, transferencia de tecnología y adaptaciones sencillas para adecuar los productos a los requerimientos de los usuarios cuando las adaptaciones no se encuentran en el mercado.

Formación técnica y gestión del conocimiento.

Coordinación de actuaciones y participación en grupos de trabajo para el desarrollo de la accesibilidad integral.

¿Dónde acudir?

Información.

Sede central:

CEAPAT, C/ Los Extremeños 1. 28018 Madrid.

Telf.: 91 363 48 00. Teléfono de texto: 91 778 90 64.

Fax: 91 778 41 17

Correo electrónico: ceapat@ceapat.org

Página web: www.ceapat.org

Delegaciones:

Albacete: Telf.: 967 21 65 01. Fax: 967 21 66 37.

Correo electrónico: albacete@ceapat.org

Fax: 941 44 90 15.

Correo electrónico: rioja@ceapat.org

San Fernando (Cádiz): Telf.: 956 80 30 01.

Fax: 956 48 79 54.

Correo electrónico: cadiz@ceapat.org

Salamanca: Telf.: 923 23 48 50. Fax: 923 12 18 92.

Correo electrónico: salamanca@ceapat.org

cuadernos

Sesenta y más

AÑO XII / Nº 4 / ABRIL 2006

EN ESTE NUMERO

HACIA UN SISTEMA DE DEPENDENCIA.

- Agentes sociales.
- Finalidad del Sistema Nacional de Dependencia.
- Conclusiones.

SEMINARIO: FUNDAMENTOS DE LA MEDICINA INDIVIDUALIZADA Y SUS IMPLICACIONES SANITARIAS.

ESTUDIO DE LA SEGG SOBRE LA ASISTENCIA GERIÁTRICA.

- Conclusiones.



De izquierda a derecha: Angel Rodríguez Castedo, Director General del IMSERSO y Javier Benavente, Presidente de ALARES en la inauguración de las Jornadas.

Jornadas en el IMSERSO

Hacia un Sistema de Dependencia

Texto: Cristina Fariñas / Fotos: ALARES, AZ Prensa.com y Javier C. Roldán

El análisis del Anteproyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia fue el objetivo fundamental de unas jornadas que organizadas por ALARES con la colaboración del IMSERSO, tuvieron lugar el pasado mes de marzo.

cuadernos

La creación del Sistema Nacional de Dependencia que prevé la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia es un tema básico, en torno al cual, el director general del IMSERSO, Angel Rodríguez Castedo, hizo una primera reflexión durante la inauguración de las jornadas diciendo que crear un Sistema Nacional de Dependencia no es un tema de dinero, es un tema más amplio: “hay que crear mucha infraestructura en nuestro país”, afirmó.

La Ley trata de cubrir las necesidades de todas aquellas personas que tienen un familiar en situación de dependencia, que son muchas en España, “ya que este problema está complicando la convivencia en las familias españolas”, dijo Angel Rodríguez Castedo.

Por otra parte, el director general señaló que en esta Ley de contenidos básicos, estamos ante una gran impacto en el empleo “y vamos a formar a trescientas o cuatrocientas mil personas”, destacó.

En relación a este problema, el director general señaló que en nuestro país llevamos casi quince años hablando de mayores de sesenta y cinco años y menores de sesenta y cinco que necesitan de una tercera persona para desarrollar las actividades de la vida diaria.

Javier Benavente, presidente de ALARES, hizo un repaso en torno a los temas de las jornadas: el Sistema Nacional de la Dependencia, la Participación de los Agentes Sociales en el Desarrollo del Sistema Nacional de la Dependencia, las Expectativas de la Sociedad Civil, la Oferta de Servicios y el Sistema Nacional de la Dependencia y las Comunidades Autónomas.



Javier Benavente afirmó: “las jornadas están motivadas por el anteproyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia con la que se creará el Sistema Nacional de Dependencia”. Una reflexión que se reiteró durante todas las jornadas fue el problema de las crecientes demandas asociadas al cuidado de las personas mayores que cada vez son más y la dejación de las tareas de cuidado y atención de las personas dependientes por parte de las mujeres (que tradicionalmente han

desempeñado este papel), debido a su incorporación al mercado laboral.

Agentes sociales

Pilar Iglesias, directora del área de Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales de CEOE, destacó que el Sistema debería plantearse como un sistema de aplicación en el tiempo para prever los servicios que fueran necesarios en el tiempo ya que la demanda se incrementa a medida que se incrementa el envejecimiento de la población.

Almudena Fontecha, secretaria confederal para la Igualdad de UGT afirmó: “la concepción de este sistema es algo parecido al Sistema de la Seguridad Social. Es un Sistema en continua evolución”.

Sociedad civil

Muchas de las críticas que se hicieron al articulado de la Ley procedieron del Foro de Vida Independiente y de CEOMA.

Javier Romañach del Foro de Vida Independiente dijo: “vamos a ir hacia un sistema asistencialista e insostenible”. Desde el Foro de Vida Independiente opinan que para hacer el sistema sostenible como en Europa habría que subir los impuestos a todo el mundo por igual.

Javier Romañach también señaló que el sistema no supone ningún avance real en derechos.

Enrique Peydro de CEOMA señaló: “hay muchas cosas por resolver que son decisión de las personas afectadas, para que la persona mayor no esté discriminada. Un copago del 20% sería razonable, no un copago tan fuerte y la gran dependencia debe ser gratuita”.

Oferta de servicios

Cristina Maroto, coordinadora del Programa de Mayores de Cruz Roja, destacó: “nos preocupa la concreción de la participación del Tercer Sector en la Ley”.

“Podemos ofrecer seguros privados de dependencia para garantizar una renta vitalicia”, manifestó Ernesto Sanz, director de Vida y Pensiones de CASER SEGUROS.

Y por último, Florencio Martín del Ayuntamiento de Madrid dijo: “esta Ley nace como voluntad de los ciudadanos y tiene como arranque los Pactos de Toledo”.

EL SISTEMA NACIONAL DE DEPENDENCIA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES SOCIALES EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE DEPENDENCIA, FUERON TEMAS EN TORNO A LOS CUALES SE DEBATIÓ EN ESTAS JORNADAS

Principios de la ley

Esta Ley se inspira en los siguientes principios:

- El carácter público de las prestaciones del Sistema Nacional de Dependencia.
- La universalidad en el acceso de todas las personas en situación de dependencia, en condiciones de igualdad efectiva y no discriminación, en los términos establecidos en esta Ley.
- La atención a las personas en situación de dependencia de forma integral e integrada.
- El establecimiento de las medidas adecuadas de prevención, rehabilitación, estímulo social y mental.
- La promoción de las condiciones precisas para que las personas en situación de dependencia puedan llevar una vida con el mayor grado de autonomía posible.
- La permanencia de las personas en situación de dependencia, siempre que sea posible, en el entorno en el que desarrollan su vida.
- La calidad, sostenibilidad y accesibilidad de los servicios de atención a la dependencia.
- La participación de las personas en situación de dependencia y, en su caso, de sus familias, en los términos previstos en esta Ley.
- La colaboración de los servicios sociales y sanitarios en la prestación de los servicios a los usuarios

del Sistema de la Dependencia que se establecen en la presente Ley y en las correspondientes normas de las Comunidades Autónomas.

- La participación de la iniciativa privada en los servicios y prestaciones de atención a la situación de dependencia.
- La cooperación interadministrativa.

Conclusiones

- Todos los participantes, estuvieron de acuerdo en celebrar la “buena noticia” del inicio del proceso legislativo sobre la dependencia. En la sociedad actual han surgido nuevas necesidades y, es lógico por tanto, otorgar a los ciudadanos nuevos derechos.
- La mayoría de los participantes destacó el impacto que la puesta en marcha del Sistema Nacional de Dependencia (SND) va a tener en tres frentes: empleo, familia y economía. Se recogieron datos como la creación de entre 300.000 y 500.000 puestos de trabajo, la atención a entre 1-1,5 millones de familias y una actividad económica anual que supondrá un 0,28% del PIB.
- El desarrollo reglamentario y posterior implantación del SND juegan un papel determinante las Corporaciones Locales y las Comunidades

cuadernos

Autónomas, por lo que el Plan integral de actuación y convenios (art. 10 del Anteproyecto) fue comentado y criticado. ¿No se ha tenido demasiado en cuenta la opinión de quienes van a ser determinantes en la puesta en marcha del sistema? Se expusieron cifras muy interesantes de la realidad de los servicios sociales en Madrid y en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Finalidad del Sistema Nacional de Dependencia

- El Sistema Nacional de Dependencia garantiza las condiciones básicas y el contenido común a que se refiere la presente ley; sirve de cauce para la colaboración y participación de las Administraciones Públicas, en el ejercicio de sus respectivas competencias, en materia de promoción de la autonomía personal y la atención y protección a las personas en situación de dependencia; optimiza los recursos públicos y privados disponibles y contribuye a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos.
- El Sistema se configura como una red de utilización pública que integra de forma coordinada, centros y servicios, públicos y privados.
- La integración en el Sistema Nacional de Dependencia en los centros y servicios a que se refiere el artículo 6 de la Ley no supondrá alteración alguna en el régimen jurídico de su titularidad, administración, gestión y dependencia orgánica.



- Frente al interrogante expuesto en la conclusión anterior, la mayoría de los intervinientes estuvieron de acuerdo en que el SND tendrá una consolidación progresiva y en que, si bien el sistema debe ser estable y estar garantizado, esto no significa que sea estático. El nivel de cobertura debe partir del actual sistema y desde ahí mejorar las prestaciones y servicios. Se advierte del peligro, sobre el reconocimiento de nuevas necesidades sociales de las inicialmente previstas, que podría ocasionar una gran decepción en la sociedad.
- La concepción del derecho que reconoce la ley y su naturaleza jurídica, de “derecho universal” entendido en su sentido más estricto, es uno de los puntos más debatidos en el que no parece haber un acuerdo. Algunos intervinientes defienden su naturaleza como tal, del mismo modo que la

educación y la sanidad y otros, se muestran contrarios a esta idea, ya que no es un verdadero “derecho universal subjetivo” desde el momento en que no puede ser exigible por todos.

- El modelo de financiación, se analizó por muchos de los ponentes, se expusieron modelos de otros países y, quedó clara la necesidad por parte de todos en el esfuerzo que deberá hacerse de coordinación “real” con las Comunidades Autónomas y con el sector privado, siendo obligado que se desarrollen criterios de armonización públicos y privados, en la prestación de servicios. La principal crítica respecto al “copago” es que el texto (art.12,5) mezcla grado de dependencia y nivel económico, para determinar la cantidad a pagar.
- Esta latente la preocupación de la sostenibilidad del sistema: “debe rediseñarse”. Para algunos

de los intervinientes, será necesario que se suban los impuestos o que se suban las cotizaciones, para poder llegar a los 25.000 millones de euros en ocho años, que el sistema precisa para implantarse y funcionar.

- Se valoró muy positivamente que el texto legal, diferencie por primera vez la promoción de la autonomía de los ciudadanos y contemple el derecho a decidir sobre las prestaciones. Y de la misma forma la participación del voluntariado, como labor de complemento en la prestación de servicios para mejorar su calidad.
- La formación se manifestó como fundamental para la puesta en marcha práctica del SND, que necesariamente está unida a la generación de empleo y, es un elemento importante para el sector privado. Desde el sector privado también se resaltó la necesi-



Mesa de ponentes durante la celebración de las jornadas.

LA LEY TRATA DE CUBRIR TODAS LAS NECESIDADES DE TODAS AQUELLAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, QUE SON MUCHAS EN ESPAÑA

CATÁLOGO DE SERVICIOS

El catálogo de servicios comprende los servicios sociales de atención a la dependencia, en los términos que se especifican:

Los servicios se configuran, según su finalidad, en:

- **Servicios para la promoción de la autonomía personal**
- **Prevención de las situaciones de dependencia**
- **Teleasistencia**
- **Servicios de Atención y Cuidado**
- **Servicio de ayuda a domicilio:**
 - Atención a las necesidades del hogar
 - Cuidados Personales.
- **Servicio de Centro de Día y de Noche:**
 - Centro de Día para Mayores
 - Centro de Día para menores de 65 años.
 - Centro de Día de Atención especializada.
 - Centro de Noche.
- **Servicio de Centro Residencial:**
 - Residencia de personas mayores dependientes.
 - Centros de atención a dependientes con discapacidad psíquica.
 - Centro de atención de dependientes con discapacidad física.

dad de que se legisle sobre nuevas fórmulas financieras para cubrir costes de la dependencia (hipoteca inversa, seguro de dependencia...).

- Todavía no parece haber acuerdo, sobre la naturaleza de la ley, como Ley Básica, que según los preceptos constitucionales implicaría modificación de la ley autonómica que se opusiera o la contraviniera o, como Ley General del Estado (art.149,2 CE), que permite la yuxtaposición de leyes y, que por tanto puede generar conflicto de leyes, con leyes en vigor en las Comunidades Autónomas.

Según un estudio de la SEGG

La asistencia geriátrica de los hospitales públicos es insuficiente, a pesar de haber crecido un 4%

La Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología (SEGG) ha elaborado un estudio que evalúa de forma comparativa, entre el año 2003 y el 2005, el nivel de adecuación de los recursos geriátricos especializados en los hospitales generales españoles de más de 100 camas y su desarrollo en las diferentes Comunidades Autónomas. El estudio, publicado en el último número de la Revista Española de Geriátrica y Gerontología, revela que, a pesar de haber crecido un 4% en los últimos dos años, la asistencia geriátrica especializada de los hospitales públicos españoles continúa siendo insuficiente y presenta desigualdades cada vez mayores entre las Comunidades Autónomas.

Además, el número de personas de 80 años o más ha pasado de 1.756.844 en 2003 a 1.903.756 en 2005, lo que supone un incremento del 8,3%, el doble de lo que ha crecido la asistencia geriátrica (4%) en el mismo periodo de tiempo.

La SEGG ha analizado 217 hospitales generales de más de 100 camas. Cada hospital incluido en el estudio se ha clasificado según la asistencia geriátrica de que dispone en:

a) Sin asistencia geriátrica especializada: El hospital no dispone de ningún tipo de cobertura geriátrica.

b) Con asistencia geriátrica incompleta: El hospital cuenta con equipos multidisciplinares funcionales en geriatría (equipos de evaluación).

c) Con asistencia geriátrica completa: Comprende la existencia de



STOCK PHOTOS

Castilla-La Mancha, Madrid, Cataluña y Aragón son las comunidades con una asistencia geriátrica más completa en sus hospitales generales.

Unidades Geriátricas de Agudos (UGA).

Según esta clasificación, de los 217 hospitales estudiados, en 139 no existe ningún tipo de asistencia geriátrica especializada (64%). Sólo en 78 centros tienen recursos específicos para el paciente mayor (36%), de los cuales, 25 cuentan con asistencia completa (con Unidades Geriátricas de Agudos) y 53 tienen cobertura incompleta (únicamente con equipos de evaluación), lo que supone para la SEGG que en el año 2005, *“sólo un tercio de hospitales públicos españoles tiene asistencia geriátrica, y únicamente el 12% de éstos tiene este tipo de infraestructura completa. La atención geriátrica especializada es un dere-*

cho básico al que todavía hoy, en España, la mayoría de las personas mayores sigue sin tener acceso cuando la necesita. Esto puede suponer un riesgo para la atención a las personas más ancianas y frágiles de España”.

Respecto a los datos por Comunidades Autónomas, el estudio destaca la falta de equidad del territorio español, con desigualdades cada vez mayores entre autonomías. Así, entre la comunidad de máxima cobertura geriátrica hospitalaria, Cataluña, y las de menor, Cantabria y el País Vasco, hay una diferencia del 89%. De las 17 Comunidades Autónomas, 6 siguen con un crecimiento lento y paulatino (Castilla y León un 13%; Cataluña un 12%; Aragón y Asturias con un 11%; Castilla-La Mancha un 10%; y Madrid un 3%), mientras que en el resto el panorama no se ha modificado, y hay una comunidad, Canarias, en los que los recursos han disminuido un 25%.

En este sentido, las comunidades con mayor número de hospitales públicos con algún tipo de atención geriátrica especializada son La Rioja, con un 100%; seguida de Cataluña, con un 89%, Castilla-La Mancha y Castilla y León, ambas con un 60%, y Madrid con un 57%.

Por el contrario, Cantabria, País Vasco, Ceuta y Melilla siguen sin disponer de ningún tipo de recurso específico de geriatría en sus hospitales públicos. La Comunidad Valenciana, Asturias, Navarra, Baleares, Canarias, Extremadura y Andalucía presentan porcentajes inferiores al 25%. La cobertura está presente en un 44% en los hospitales aragoneses y en un 25% en los gallegos y murcianos.

Cobertura completa

En cuanto al número de Unidades Geriátricas de Agudos (cobertura completa), éstas están presentes en 25 hospitales públicos españoles, lo

Sólo el 36% de los hospitales públicos españoles dispone de recursos específicos para el paciente mayor

TABLA 1. Comunidades Autónomas ordenadas de mayor a menor según el porcentaje de hospitales con más de 100 camas con algún tipo de asistencia geriátrica especializada. Periodo 2003-2005

	Nº Hospitales 2003	Nº Hospitales 2005	Asistencia geriátrica 2003	Asistencia geriátrica 2005	Incremento
La Rioja	1	1	1 (100%)	1 (100%)	0
Cataluña	35	35	27 (77%)	31 (89%)	12%
Castilla La Mancha	10	10	5 (50%)	6 (60%)	10%
Castilla y León	15	15	7 (47%)	9 (60%)	13%
Madrid	13	14	7 (54%)	8 (57%)	3%
Aragón	9	9	3 (33%)	4 (44%)	11%
Galicia	12	12	3 (25%)	3 (25%)	0
Murcia	8	8	2 (25%)	2 (25%)	0
C. Valenciana	23	23	5 (22%)	5 (22%)	0
Navarra	5	5	1 (20%)	1 (20%)	0
Baleares	5	5	1 (20%)	1 (20%)	0
Asturias	9	9	1 (11%)	2 (22%)	11%
Canarias	8	8	3 (38%)	1 (13%)	-25%
Extremadura	9	9	1 (11%)	1 (11%)	0
Andalucía	32	32	3 (9%)	3 (9%)	0
País Vasco	17	17	0	0	0
Cantabria	3	3	0	0	0
Melilla	1	1	0	0	0
Ceuta	1	1	0	0	0
ESPAÑA	216	217	70 (32%)	78 (36%)	4%

que supone un 12% del total. Las comunidades con mayor cobertura son Castilla-La Mancha (30%), Madrid (28%), Cataluña (23%) y Aragón (22%). Por el contrario, en seis comunidades no existe ni una sola de estas unidades de agudos en sus hospitales. Son La Rioja, Murcia, Baleares, Canarias, País Vasco y Cantabria, además de Ceuta y Melilla.

Hay que destacar que muchas de estas Comunidades Autónomas con escasa o nula asistencia geriátrica son las que presentan un mayor incremento en su población de mayores de 80 años: El País Vasco (9,40%); Cantabria (8,99%); Asturias (8,07%); Canarias (8,78%); Extremadura (7,76%); Navarra (7,78%); Comunidad Valenciana

(7,09%); La Rioja (10,14%); o Murcia (10,42%). Este sector de población, el más vulnerable, concentra el riesgo de dependencia y las cifras mayores de dependencia ya establecida, lo que ocasiona que presente un mayor consumo de recursos tanto sanitarios como sociales.

La SEGG considera que *“el hecho de tratar de demostrar la eficacia y eficiencia de la implantación de la Geriátrica en un hospital moderno ya es un debate superado. Son muchas las evidencias que han demostrado la pertinencia de su desarrollo. Incluso su no implantación ya apunta a una negligencia asistencial, al igual que lo sería la no existencia de otras especialidades”*.

CONCLUSIONES

Los datos del estudio de la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología (SEGG) muestran que en la actualidad España no tiene garantizada una adecuada asistencia geriátrica especializada en la fase aguda de la enfermedad en la mayoría de los hospitales generales.

Ante los datos expuestos la SEGG reitera sus recomendaciones presentadas en el informe al Parlamento español como anexo al Libro Blanco de la Dependencia en enero de 2005, que se concretan en relación con la atención hospitalaria en la fase aguda de enfermedad en:

- Cobertura del 100% de los hospitales generales con asistencia geriátrica especializada.
- Implantación de forma progresiva de Unidades Geriátricas de Agudos (UGA) en todos los hospitales españoles para garantizar así el derecho de los ancianos a recibir una asistencia especializada de calidad por igual en todo el territorio español.
- Desarrollo y crecimiento de los equipos geriátricos interconsultores en los hospitales generales que no dispongan de UGA. Estos equipos deberán estar dotados de todo el personal necesario para poder ser realmente eficientes e ir desarrollándose poco a poco hasta su complementación con las UGA.
- Con el desarrollo de los anteriores puntos se puede ofrecer a la Atención Primaria de Salud la interconsulta para los pacientes vulnerables, de alto riesgo, geriátricos que viven en domicilio.

Seminario: “Fundamentos de la Medicina Individualizada y sus Implicaciones Sanitarias”



De izquierda a derecha: Celso Arango del Servicio de Psiquiatría del Gregorio Marañón, Julio Benítez de la Unidad de Farmacología Clínica del Hospital Infanta Cristina y Ángel Concha del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Virgen de las Nieves de Granada.

El desarrollo de la Genómica y la Farmacogenética, junto con la Bioinformática, permitirá diseñar tratamientos adecuados al perfil genético de los pacientes. Esto constituye la base de una nueva forma de hacer medicina, la Medicina Individualizada, cuya aplicación práctica se traducirá en indudables beneficios para los pacientes y para el sistema sanitario, ya que dará lugar a nuevos sistemas de prevención, diagnóstico y tratamiento más eficaces y con menos efectos secundarios.

Por ello, la Escuela Andaluza de Salud Pública y la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, en colaboración con el Instituto Roche, han organizado el Seminario: “Fundamen-

tos de la Medicina Individualizada y sus Implicaciones Sanitarias”.

Durante el encuentro, prestigiosos científicos han analizado los retos que plantea el ejercicio de la Medicina Individualizada. El debate se centró en aspectos tan relevantes como la gestión de recursos, las implicaciones económicas de este nuevo modo de entender la asistencia sanitaria y los dilemas éticos que plantea.

En la primera mesa redonda, se abordaron aspectos básicos de la Medicina Individualizada y se expuso cómo la puesta a punto de sistemas analíticos de alto rendimiento (secuenciadores, microarrays, espectrometría de masas) está facilitando la investigación en Genómica y Proteómica, lo que abre la puerta a nuevos enfoques en el ámbito médico.

Según precisaron los expertos, con estos sistemas analíticos de alto rendimiento se podrá llegar a conocer en tiempo y coste razonable las características genéticas individuales y las bases fisiológicas de las enfermedades, aunque todavía existen aspectos que han de ser mejorados para que sea una realidad su implantación en la práctica clínica.

Durante la segunda jornada del seminario, se está poniendo de manifiesto la heterogeneidad existente en la respuesta individual a los medicamentos y la importancia de la Farmacogenómica que estudia cómo influye la herencia genética en la respuesta a un medicamento.

Además, los ponentes debatieron sobre la dificultad de llevar a cabo los estudios clínicos necesarios para comprobar que el ajuste de las dosis en base a datos genéticos tiene repercusiones significativas en la evolución de los pacientes debido en gran parte a que la mayoría de los clínicos carece de la formación necesaria para interpretar los resultados.

En la última mesa redonda, se expresó la necesidad de que la sociedad sea ampliamente informada acerca de las posibilidades de la tecnología genética, así como de las implicaciones personales y sociales del diagnóstico genético.

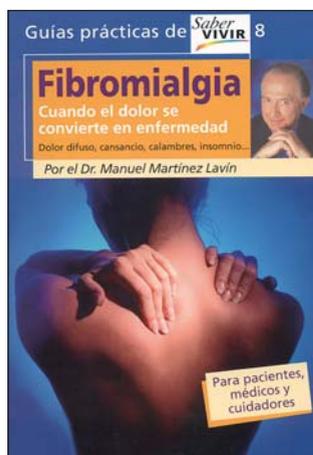
Será preciso también un gran esfuerzo por parte de las autoridades sanitarias ya que las repercusiones en el sistema sanitario serán profundas: se necesitarán especialistas en Genética y será preciso formar a los médicos en este sentido, además de incrementar las inversiones en tecnología y centros de diagnóstico.

También será necesario el desarrollo de infraestructuras para la asistencia del sujeto sano y el establecimiento de controles de calidad.

Diversas personalidades debatieron los retos que representa el ejercicio de la medicina individualizada

Publicaciones

Coordina:
Araceli del Moral
Hernández



Fibromialgia. Cuando el dolor se convierte en enfermedad
Guías prácticas de Saber Vivir 8

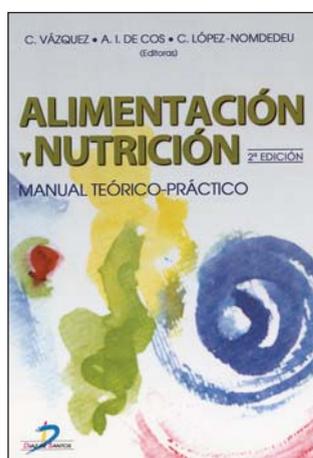
Autor: Dr. Manuel Martínez Latín

Edita: Santillana Ediciones Generales, S.L. - Madrid

La dolorosa desconocida

La fibromialgia, es una enfermedad desconocida o mal entendida por la mayoría de los médicos y por la sociedad en general. Esta ignorancia conduce inevitablemente a un maltrato persistente hacia la multitud de personas que la padecen. En este libro se explica qué es la fibromialgia, cuáles son las molestias que causa, cómo se puede diagnosticar y cuál es su tratamiento actual. El objetivo es también discutir los intrincados mecanismos que desatan y mantienen la enfermedad. Por las características peculiares de ésta, es necesario abordar también temas colaterales, como

la investigación científica, el efecto placebo, la medicina complementaria y la charlatanería. Todo esto, en un lenguaje accesible a los pacientes y sus familiares, alejado de tecnicismos y jerga médica.



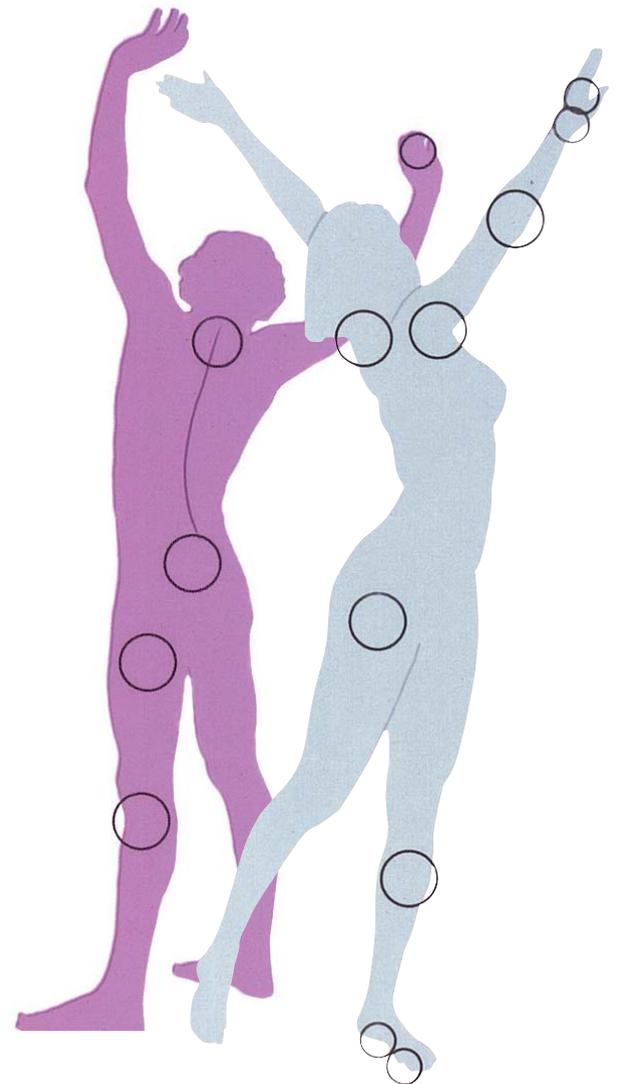
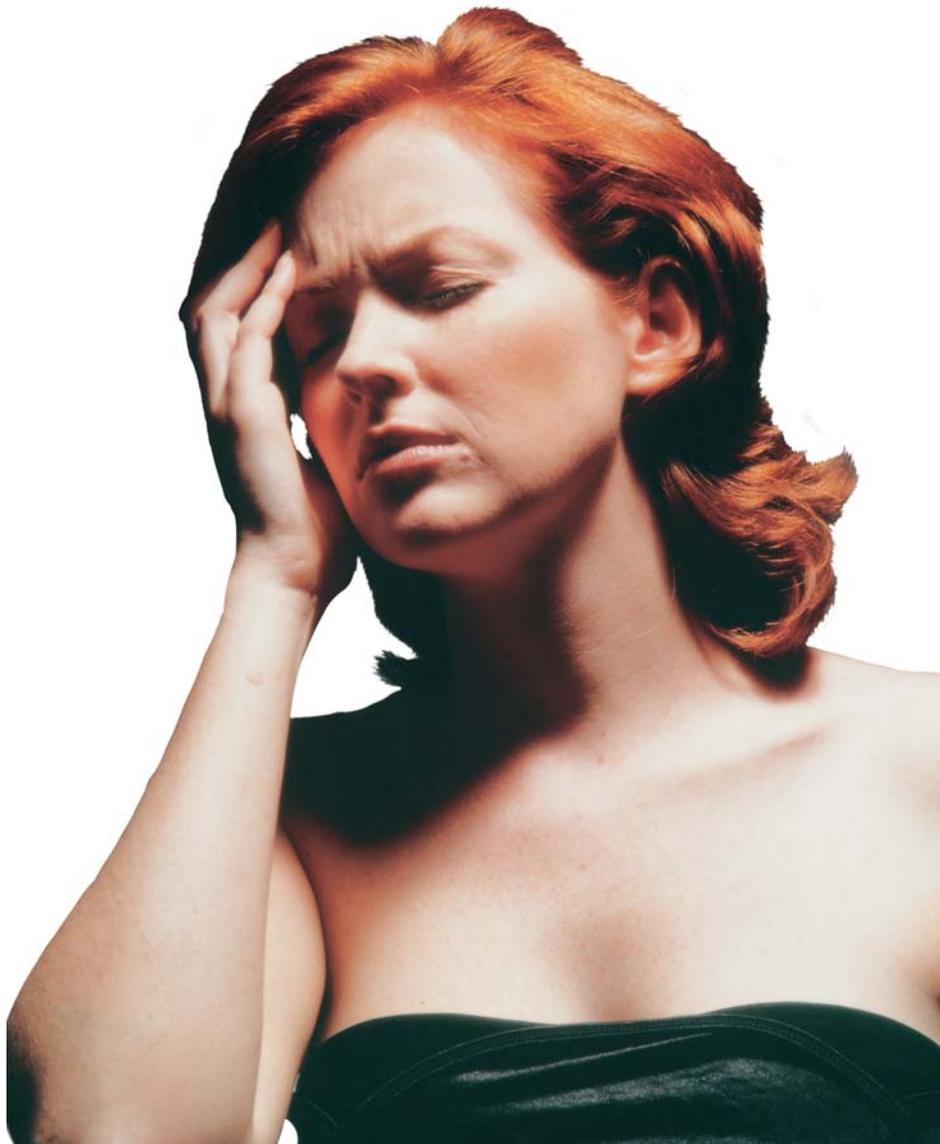
Alimentación y nutrición. Diversos autores
Manual teórico-práctico.
Ediciones Díaz de Santos-Madrid

No hay salud sin buena alimentación

Moderación, equilibrio, ajuste a las necesidades, variedad y oportunidad, son cualidades que debe tener una alimentación saludable. Este libro está redactado de una forma clara, lo que permite una fácil lectura y comprensión, sin por ello dejar de ser riguroso y actual. El índice temático es completo y sugerente, y los contenidos que aborda van a permitir a quienes trabajan el día a día de la nutrición, tanto en el ámbito de la comunidad como en el de la práctica clínica, la enseñanza en las

aulas, el consejo dietético, los medios de producción, afrontar los problemas más frecuentes en relación con la alimentación en nuestra sociedad.

Calidad de Vida



○ = indica las áreas más afectadas por la osteoartritis en el hombre y la artritis en la mujer.

Coordina: Inés González

Fotos: Mk Press y AZprensa.com

El 11% de la población española, es decir, 5 millones de españoles, padece dolor crónico durante más de 6 meses. En muchas ocasiones, este dolor es infravalorado por el propio médico cuyo principal objetivo es curar la enfermedad. Sin embargo, hay que saber que existen dolores que no se curan y con el tratamiento sólo se consigue atenuar los síntomas.

CÓMO VIVIR SIN EL DOLOR CRÓNICO

El dolor forma parte del ser humano; una experiencia individual y compleja que incluye aspectos sensoriales, emocionales y sociales. Un mismo dolor no es experimentado de igual forma por distintas personas. Esto se debe a que los mensajes que el dolor transmite a nuestro cerebro son diferentes en cada ser humano y porque la experiencia de vida condiciona la forma que sentimos y expresamos el dolor.

Vivir con un dolor constante origina grandes daños psicológicos y físicos a la persona que lo padece. Muchos de ellos tienen que dejar de trabajar y con ello experimentan una pérdida económica, se vuelven introvertidos, se deprimen...

Los aspectos sociales y culturales también influyen de forma muy directa en cómo la persona sufre y comunica su dolor.

No todo el mundo tolera de la misma forma el dolor. El umbral del dolor que pueden sufrir las personas teniendo la misma enfermedad puede variar mucho. Ante una misma patología, algunas sufren mucho y otras apenas sienten síntomas. Estudios recientes señalan que los factores genéticos influyen también en el nivel de dolor que experimenta cada ser humano.

Otro factor es el miedo a los fármacos. Muchos de estos enfermos, que tienen que llevar tratamientos crónicos, abandonan la medicación

por considerarla peligrosa y optan por aguantar el dolor.

¿POR QUÉ APARECE EL DOLOR?

El dolor suele ser una advertencia de nuestro cuerpo para decirnos que algo no funciona correctamente. Una voz de alarma a nuestro sistema nervioso, que puede actuar como amigo o enemigo. En el primero de los casos, el dolor puede ser una señal que detecta que existe una lesión en los tejidos o una enfermedad y que, cuando se aborda con un analgésico, el síntoma pasa. En el segundo de los casos, el dolor se puede disparar, llegando a ser muy agudo e insoportable para quien lo padece.

No todas las partes de nuestro organismo son capaces de generar sensaciones dolorosas. Sólo nos duelen aquellas zonas en las que existen terminaciones nerviosas con esta función específica.

El principal problema es cuando los dolores que deberían desaparecer se convierten en dolores crónicos. En oca-

siones, suele ser la consecuencia de una enfermedad persistente, como por ejemplo artritis, artrosis, etc.

TIPOS DE DOLOR

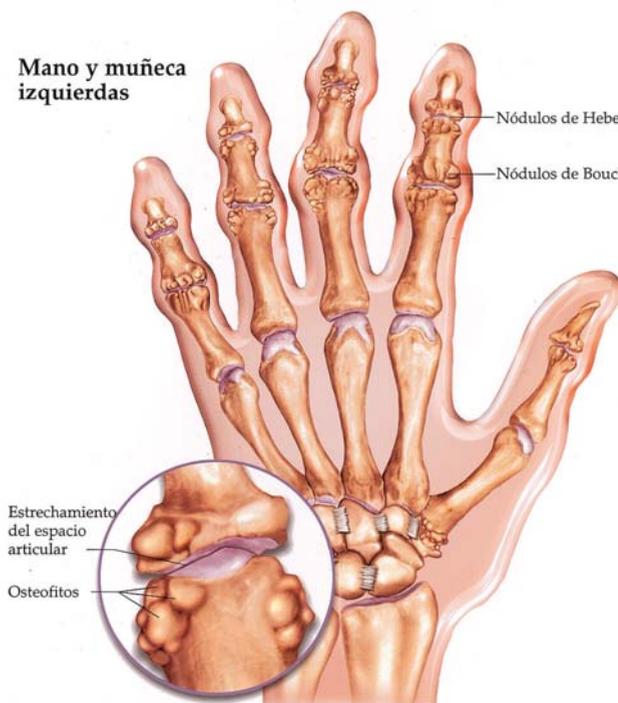
El dolor se puede clasificar por su duración, localización, periodicidad, si responde o no responde al tratamiento... De esta forma, podemos distinguir el dolor:

- Agudo-crónico: depende de si el dolor tiene una duración corta (agudo) o lleva mucho tiempo (crónico). Si el dolor dura más de tres meses se puede considerar crónico.
- Sordo, pulsátil, lacerante: A veces es sordo, continuo, opresivo. Otras son pulsátiles, como por ejemplo los causados por la migraña. Los que surgen por causa de los nervios se denominan lacerantes.
- Continuo-intermitente: El continuo tiene la misma intensidad todo el tiempo, el intermitente aumenta y disminuye su intensidad.

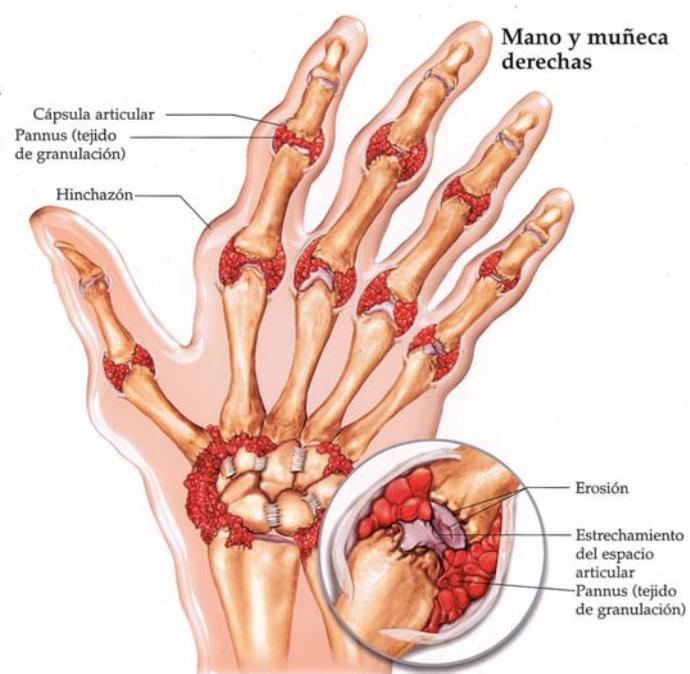
ARTROSIS Y ARTRITIS REUMATOIDE

Patologías del siglo XXI

Articulaciones afectadas en la osteoartritis (OA)



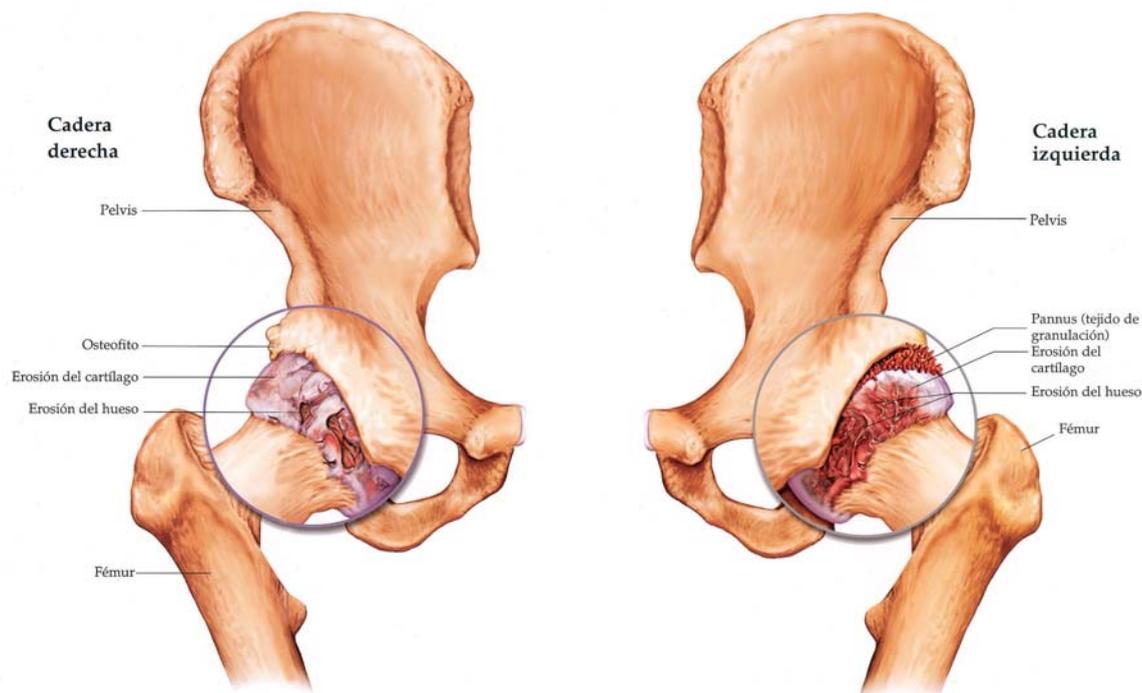
Articulaciones afectadas en la artritis reumatoide (AR)



Calidad de Vida CÓMO VIVIR SIN EL DOLOR CRÓNICO

ARTROSIS Y ARTRITIS REUMATOIDE

Patologías del siglo XXI



TRATAMIENTOS PARA EL DOLOR CRÓNICO

En el abordaje del dolor se emplea un protocolo, llamado **escala analgésica**. Consiste en administrar medicamentos de menor a mayor potencia en función de la intensidad del dolor y de los resultados que se van consiguiendo. Siempre se debe dar la dosis máxima de un medicamento antes de pasar al siguiente escalón.

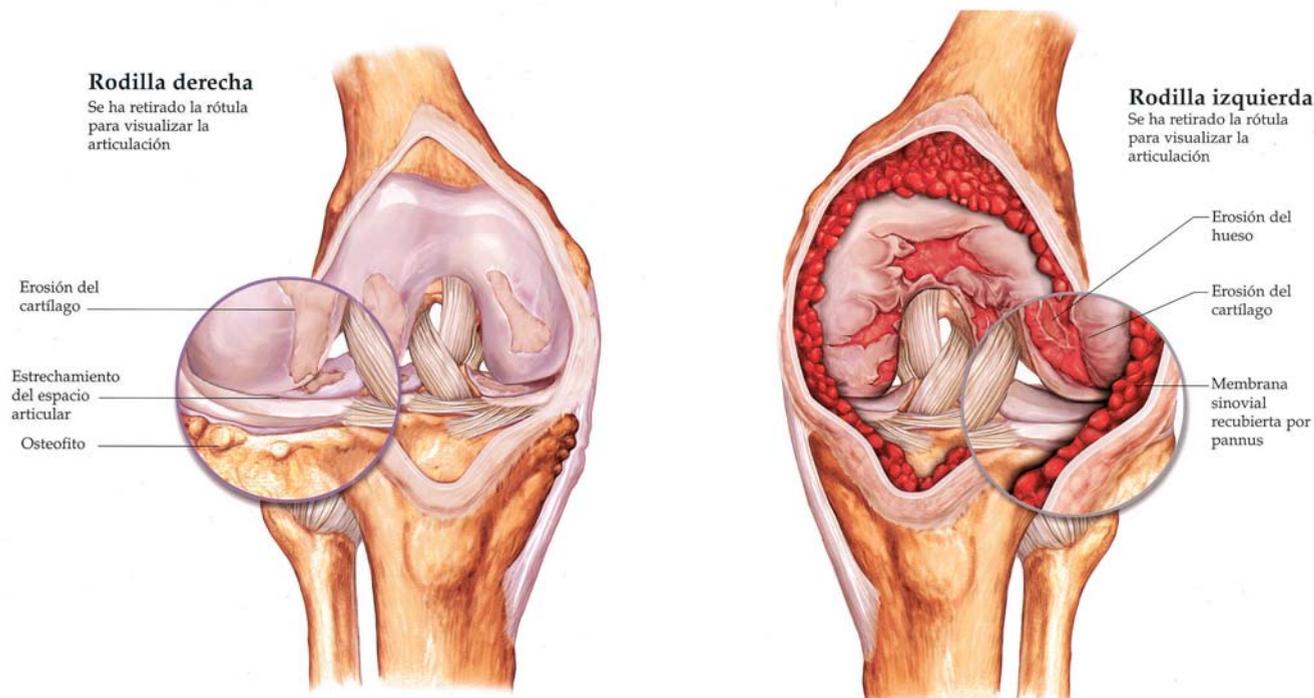
- **Primer escalón:** analgésicos periféricos: ácido acetilsalicílico, (muy eficaz para los dolores óseos), paracetamol, metamizol y otros fármacos antiinflamatorios (AINES, y Cox-2).
- **Segundo escalón:** analgésicos centrales opioides débiles (por ejemplo: codeína, tramadol, etc.).
- **Tercer escalón:** analgésicos centrales opioides de mayor potencia (por ejemplo: morfina, metadona, fentanilo, buprenorfina, etc.).

Existen además una serie de medicamentos que potencian la acción de los calmantes, aunque su principal acción no es la del control del dolor. En este grupo se encuentran, entre otros, los corticoides, los anticonvulsivantes o antiepilépticos, y los antidepresivos que se suelen utilizar para controlar el dolor neuropático. En cuanto a la administración de los fármacos, normalmente se utilizan los fármacos por vía oral, tanto en el tratamiento del dolor agudo como en el crónico. Las vías intravenosas, subcutáneas o intramusculares deben reservarse para el control de dolores agudos muy intensos que no respondan al tratamiento oral. Prácticamente todos los fármacos enunciados tienen presentaciones orales o intravenosas.

En el contexto de un seminario formativo sobre “Dolor Crónico ¿Cómo vivir sin él?”, organizado por Pfizer se dieron cita cuatro expertos de diferentes disciplinas relacionados directa o indirectamente con el tratamiento del dolor en nuestro país: los doctores José Ramón González Escalada, de la Sociedad Española de Dolor (SED); Jesús Tornero y Javier Vidal, de la Sociedad Española de Reumatología (SER); y Maite Arroyo, de la Asociación Española de Gastroenterología (AEG). Todos ellos coincidieron en afirmar que, debido a la aparición de diversas noticias y estudios clínicos que han provocado una alarma generalizada, se está percibiendo en el ámbito clínico una gran reticencia a la prescripción de medicamentos antiinflamatorios por parte de los facultativos, a pesar de ser estos medica-

ARTROSIS Y ARTRITIS REUMATOIDE

Patologías del siglo XXI



mentos más eficaces (teniendo en cuenta la evidencia científica) para el abordaje del dolor en diferentes tipos de enfermedades musculoesqueléticas.

Estos expertos concluyeron que la desconfianza de los especialistas en la seguridad de estos medicamentos, a causa de la alarma injustificada, ha originado un aumento en la prescripción de analgésicos. Sin embargo, ellos alertan que no se puede prescindir de los antiinflamatorios, ya que son superiores en el control sintomático de los pacientes con enfermedades musculoesqueléticas, en especial de los que padecen artrosis. La evidencia científica demuestra que no se puede hablar de un efecto de clase. No todos los antiinflamatorios tienen los mismos riesgos, ni digestivos ni cardiovasculares.

- Refractario: Es el que no responde al tratamiento habitual. Los calmantes no consiguen quitar el dolor, sólo disminuyen la intensidad del mismo, o lo quitan durante un tiempo muy limitado.

- Somático: Es el que afecta a zonas muy superficiales a las que llegan muchos nervios y se puede localizar perfectamente su situación. Se debe a estímulos químicos (quemaduras) o mecánicos (golpes) y proviene de músculos, tendones, huesos, etc.

- Visceral: Es el que afecta a zonas profundas y no es tan fácil localizarlo. Muchas veces se refleja en diferentes lugares alejados del sitio donde se origina el dolor.

- Neuropático, causado por la alteración del sistema nervioso.

PATOLOGÍAS QUE PRODUCEN DOLOR CRÓNICO

Normalmente, cuando se trata la enfermedad que produce el dolor, éste desaparece. Por otra parte, la cirugía suele reparar las lesiones que producen el dolor. Pero, ¿qué pasa si el dolor persiste? ¿Y cuándo no se sabe el origen?

Hay enfermedades que no tienen curación y que producen un dolor fuerte durante largos periodos de tiempo. Entre las patologías más frecuentes tenemos: dolor de espalda, dolor reumatológico (artritis, artrosis, artritis reumatoide, etc), cefaleas o migrañas y fibromialgia.

Es un error pensar que si la enfermedad no tiene cura, tampoco se puede paliar el dolor. El dolor es necesario tratarlo.

En Unión

**Confederación Estatal
de Prejubilados
y Pensionistas**

**Unidos en la lucha
por unas pensiones
justas para los
prejubilados**

Texto: Juan Manuel Villa
Fotos: CEPYP

La Confederación Estatal de Prejubilados y Pensionistas (CEPYP) es una entidad en la que sus miembros, afectados por exclusión del mercado laboral antes de los 65 años, luchan para conseguir unas pensiones en las que se reconozca toda una vida de trabajo durante la que han contribuido a la Seguridad Social con cotizaciones de más de 35 años.



Miguel Gortari es el responsable del Área de Comunicación de CEPYP.

Las personas en situación de prejubilación o jubilación anticipada forzosa tienen en esta organización, y en las federaciones y asociaciones integradas, el lugar desde el que se defienden sus derechos respecto a su situación y a sus pensiones. Asimismo la Confederación sirve para que las asociaciones y más de cincuenta mil personas asociadas canalicen sus inquietudes, intereses y sugerencias.

Desde CEPYP se estima que en España existen unas 350.000 per-

sonas afectadas por los coeficientes reductores que han determinado pensiones reducidas hasta un 40 por ciento respecto de las bases reguladoras. Personas prejubiladas en los años ochenta, los noventa, y los que acceden a esta situación en la actualidad, se encontraron sin puesto de trabajo y con escasas posibilidades de acceder a uno con edades de más de 50 años. Crisis laborales, reconversiones industriales, ajustes de plantillas y acuerdos entre empresas y sindicatos llevaron, y llevan, a que miles de personas se encontraran con “prejubilaciones aparentemente voluntarias” según CEPYP, “y que nos llevó a ser apartados del mundo laboral en la condición de parados y luego, desde los 60, como jubilados anticipados con la pérdida de por vida del 30 al 40 por ciento de la pensión de jubilación, a pesar de haber cotizado como mínimo 35 años a la Seguridad Social”.

Miguel Gortari es el responsable de comunicación de la Confederación, este prejubilado vió como su pensión quedó reducida a un 60 por ciento a pesar de haber estado trabajando y cotizando desde los 14 años. Ahora, con 70 años sigue luchando por una pensión de jubilación del 100 por 100 para los trabajadores que han cotizado más de 35 años. “Es de justicia social que la pensión que percibimos se corresponda con los años cotizados”.

“Uno de los objetivos de las asociaciones de prejubilados, jubilados y pensionistas es el de obtener representatividad en los temas que les afectan”

REIVINDICATIVOS

La Confederación Estatal de Prejubilados y Pensionistas tiene un carácter especialmente reivindicativo en pro de la defensa de los derechos de sus asociados. Así, CEPYP considera que “frente a la abusiva aplicación de coeficientes reductores del 7 u 8 por ciento de los que fuimos víctimas queremos concienciar y mentalizar a todas las personas, afectadas por las resoluciones, sobre los derechos que les corresponden para reclamar a la Administración lo que en justicia les pertenece”.

“Todos pueden participar de los objetivos de CEPYP” comenta Gortari que hace un llamamiento a las miles de personas que padecen las consecuencias de la exclusión del mercado laboral antes de la edad de jubilación, a causa de los expedientes de regulación de empleo, prejubilaciones o jubilaciones anticipadas, para que se unan, porque “hay que unirse y luchar para conseguir las reivindicaciones que planteamos”.

Uno de los objetivos de las asociaciones de prejubilados, jubilados y pensionistas, y también de CEPYP, es el de obtener representatividad en los temas que les afectan, por ello Miguel Gortari subraya que desde la Confederación “reclamamos estar representados y tener voz y voto en todos los asuntos que afectan a los prejubilados”, de esta manera indica que “queremos estar en el Pacto de Toledo”.

La obtención del cien por cien de la pensión de jubilación a los 65 años para todos los prejubilados que han cotizado más de 35 años es una de las demandas de esta organización que en sólo un año de existencia, se constituyó en febrero de 2005, cuenta con el respaldo de más de 50.000 asociados de toda España que tienen en común



Los asociados a CEPYP luchan por los derechos de los prejubilados.

el ser prejubilados o procedentes de expedientes de regulación, y el haber sufrido, según Gortari, el “gran coste psicológico y social de ser apartados de la vida laboral”.

El responsable de comunicación de CEPYP considera que la imagen que se tiene de las personas prejubiladas no responde a la realidad en cuanto a que se les considera unos “jubilados de lujo”. Gortari explica que el problema es “muy heterogéneo ya que las situaciones cambian en función de los regímenes a través de los que se accedió a ser prejubilado o jubilado anticipado”, también explica que “los coeficientes reductores han variado y hay personas a los que se aplicó, según el año de jubilación, el ocho por ciento, el siete o el seis”. Desde la Confederación se considera que los prejubilados han

sido apartados de la actividad laboral por el hecho de tener 50 años o más con lo que, a estas personas, se les ha quitado el derecho a su desarrollo profesional e intelectual con consecuencias graves, en muchos casos en los ámbitos personal, social y familiar. Asimismo se incide en la pérdida de derechos de los prejubilados en lo económico y en lo social.

Esta entidad además explica que la Administración ha penalizado y penaliza a las personas que han tenido que acogerse por obligación y necesidad a la jubilación anticipada con hasta un cuarenta por ciento de pérdida de sus rentas cuando estas situaciones son producto de situaciones “en las que, dice CEPYP, se ignora y menosprecia el capital humano, intelectual, profesional y la experiencia de los trabajadores”.

En Unión UNIDOS EN LA LUCHA POR UNAS PENSIONES JUSTAS PARA LOS PREJUBILADOS

CEPYP participa con otras entidades en defensa de los derechos de los pensionistas.



La equiparación de los coeficientes reductores es otra de las reivindicaciones que se plantean y se recuerda en la Confederación que la Administración ha prometido destinar 500 millones de euros en 2006 para mejorar las pensiones de las personas jubiladas anticipadamente con lo que se beneficiarían 485.000 personas que perciben el 60 o el 65 por ciento de su jubilación.

Por otro lado se demanda que las pensiones de viudedad alcancen el 70 por ciento de la base reguladora o que las pensiones mínimas asistenciales se equiparen con el salario mínimo interprofesional, entre otras cuestiones.

“La equiparación de los coeficientes reductores es el asunto más urgente”, explica Gortari al tiempo que indica que CEPYP ha solicitado una entrevista con el secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado, para hablar de este tema.

“En España existen unas 350.000 personas afectadas por los coeficientes reductores”

COLABORACIÓN EN DEFENSA DE LOS PENSIONISTAS

CEPYP está integrada por las Federaciones autonómicas del País Vasco, Cataluña, Madrid y Galicia, además de por asociaciones de otras Comunidades Autónomas. Miguel Gortari destaca que “se están produciendo numerosas afiliaciones a las distintas Federaciones y Asociaciones porque los prejubilados saben que la unión hace la fuerza y hay que luchar para conseguir cosas, además los asociados son personas comprometidas, luchadoras y trabajadoras. Queremos que se apunten todos los que están viviendo la situación de prejubilados para defender nuestros intereses”.

La colaboración de esta entidad con otras organizaciones de mayores, “cada una dentro de su ámbito” -dice Gortari-, se manifiesta con un estrecho contacto que permite aunar esfuerzos en pro de los derechos de los pensionistas. Así CEPYP, junto con la Unión Democrática de Pensionistas (UDP) y CEOMA han desarrollado diversas acciones demandando medidas que beneficien al colectivo de prejubilados.

La lucha y las acciones de colaboración han permitido que se haya generado una demanda social que el Congreso de los Diputados ha recogido de manera que, el pasado febrero, instó al Gobierno con una proposición no

CONFEDERACIÓN ESTATAL DE PREJUBILADOS Y PENSIONISTAS

La Confederación integra a la Federación Vasca de Asociaciones de Prejubilados y Pensionistas (FEVAAS), la Federació Catala d'Associacions de Prejubilats, Jubilats y Viudes (FECAT), la Federación Gallega de Asociaciones de Jubilados, Prejubilados y Pensionistas (FEGAAS), y la Federación Madrileña de Federaciones, Asociaciones de Prejubilados, Jubilados y Pensionistas. Además, se encuadran diferentes asociaciones de prejubilados y pensionistas de toda España.

REIVINDICACIONES

- Representatividad propia de los prejubilados.
- 100% de la jubilación a los 65 años, cotizando más de 35 años. Para ello se han iniciado acciones judiciales para llegar

hasta el Tribunal Constitucional.

- Pensiones de viudedad: 70% de la base reguladora.
- Equiparación de coeficientes reductores.
- Pensiones mínimas asistenciales iguales al salario mínimo interprofesional.
- Exención del IRPF aplicado a las pensiones.

INFORMACIÓN

CEPYP.

C/ José M^a Olabarri, 6, 2º desp. 13.
48001 Bilbao.
Telf.: 94 423 97 60 / 94 345 30 30.
Fax: 94 345 31 10 / 94 423 97 60.
Correo electrónico: cepyp@fevaas.org.
Página Web: www.fevaas.org.

FEVAAS. C/ José M^a Olabarri, 6, 2º desp. 13 B. 48001 Bilbao.
Telf/Fax.: 94 423 97 60.
Correo electrónico: fevaas@fevaas.org

FECAT. C/ Llansá, 35 - 1º, 1ª esc.
Dcha. 08015 Barcelona.
Telf.: 93 226 46 70 / 93 375 30 44 / 93 426 59 70.

FEGAAS. C/ Cardenal Cisneros 60, bajo. 15007 La Coruña.
Telf.: 981 23 91 08.
Fax: 981 23 32 27. Correo electrónico: aspate@telefonica.net.
Web: www.apjt.org.

FEMAS. C/ Montera 34 - 5º, desp. 1. 28013 Madrid. Telf.: 91 467 14 14.
Fax: 91 506 08 40.
Correo electrónico: asociaciones@femas_madrid.org.

de ley a mejorar las pensiones de los prejubilados forzosos equiparando el tratamiento a efectos de prestaciones de los mismos, ya se jubilaran antes o después de 2002, y teniendo en cuenta las cotizaciones de más de 35 años.

La colaboración en el ámbito europeo también a llevado a CEPYP a establecer contactos con organizaciones similares europeas a través de la plataforma AGE desde la que se pretende obtener de la Unión Europea una política coherente y positiva con los jubilados. El contacto es más estrecho con entidades francesas integrantes de la Confederación Francesa de Jubilados.

Miguel Gortari destaca que la Confederación quiere seguir incrementando las vías de colaboración con otras entidades de

mayores y de prejubilados con el objetivo de trabajar conjuntamente en beneficio de los pensionistas. El responsable del área de Comunicación de CEPYP explica que los objetivos de la Confederación "no son sólo económicos en defensa de los derechos de los prejubilados" e indica que la entidad también trabaja en objetivos solidarios con las viudas y en pro de la representatividad de los mayores en las instituciones y órganos en los que se tratan asuntos en los que pensionistas y jubilados son los protagonistas.

La Confederación Estatal de Prejubilados y Pensionistas desarrolla un trabajo intenso en defensa de los intereses de un colectivo como es el de los prejubilados que no tienen un referente jurídico en el que se definan sus derechos y

que no tiene representatividad frente a los poderes públicos. La labor de CEPYP, por ello, se centra en reivindicaciones que permitan mejorar la situación de miles de personas que fueron apartadas de la actividad laboral, sin posibilidad de retomarla, por el hecho de tener 50 años o más y como consecuencia de crisis laborales, reconversiones industriales y otras acciones fruto de procesos de reestructuración y reducciones de plantilla.

Así, CEPYP en un manifiesto explica, ante la distorsión de la imagen del prejubilado, que "ningún prejubilado está voluntariamente en esta situación" y que los costes personales, profesionales, familiares y sociales, además de los económicos por la merma en sus pensiones, son penalizaciones que vulneran sus derechos.

Informe

Texto: Peter Lloyd-Sherlock.
University of East Anglia, UK.

Fotos: M^a Angeles Tirado y Stock Photos

En esta segunda parte del artículo sobre la contribución de las personas mayores al desarrollo económico y social, el autor Peter Lloyd-Sherlock, analiza otros dos mitos sociales sobre el colectivo de las personas mayores: el envejecimiento de la población provocará presiones insostenibles en la seguridad social y la economía de la sanidad puede cuidarse por sí misma.



Cómo contribuyen las **PERSONAS MAYORES** AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO (y II)

Una parte clave en la relación entre el desarrollo y el bienestar de las personas mayores viene relacionada con la creación de programas de asistencia social formal. Es arriesgado asumir una relación directa entre los niveles generales de prosperidad y la consistencia de la protección social formal. En los regímenes liberales de bienestar de algunos países asiáticos, el estado hace muy poco por las personas mayores. En cambio, los generosos servicios de bienestar cubanos contradicen un contexto de estancamiento de la economía. La ideología, camino institucional y de elecciones sociales, puede ser tan importante como el crecimiento económico a la

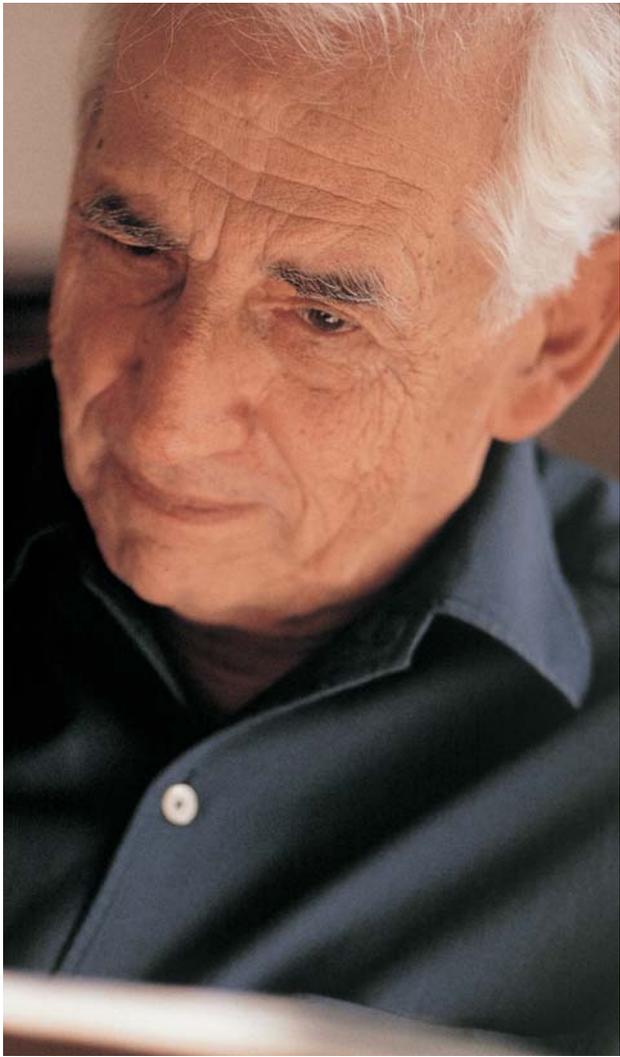
hora de determinar el nivel de protección social formal de un país.

MITO 3. INEVITABLEMENTE, EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN PROVOCARÁ PRESIONES INSOSTENIBLES EN LA SEGURIDAD SOCIAL

De este modo, es posible encontrar algunas diferencias generales entre los servicios de protección social de los países con mayores y menores ingresos. Los países desarrollados tienden a gastar mayores cantidades en los servicios de protección social, y una gran parte de este dinero está destinada a programas para las personas mayores. Estos programas abarcan desde la provisión de pensiones hasta la sanidad, la asistencia institu-

cional y otras formas de servicios sociales. Estos programas suelen estar basados en un punto de vista de la dependencia de las personas mayores. Estos programas son caros y, frecuentemente, van más allá de los medios financieros e institucionales de los países en vías de desarrollo y, cada vez más, de los países desarrollados. Esto ha conducido a pensar que la presión causada sobre la política pública por el envejecimiento de la población probablemente provoque una “crisis de la vejez” global (Banco Mundial 1994).

En los países con los ingresos más bajos, las políticas sociales suelen enfocarse en las necesidades de otros grupos de edad, como las madres, niños y “trabajadores”. En lugar de



El envejecimiento de la población requiere respuestas dinámicas de la administración y un cambio en las actitudes sociales.

mantener los programas existentes, el mayor reto para estos países será incluir a las personas mayores en las políticas sociales por primera vez. En muchos casos, esto ocurrirá en contra de la situación actual de severas restricciones de recursos y penurias generalizadas. En estos casos, será necesario un cambio en las prioridades de los donantes externos y de las ONG's. Para algunos países, cubrir las necesidades de la gente mayor ha sido ocultado por la pandemia de SIDA/VIH.

En los países de ingresos medios, la escala de protección social formal para las personas mayores es muy variada, abarcando desde intervenciones mínimas hasta proyectos que rivalizan con los de los países del Norte. Existe una tendencia a centrarse en los programas de soporte económico, particularmente las pensiones contributivas, en lugar de dedicarse a los programas sanitarios o servicios sociales. Normalmente, el acceso a los servicios y ventajas está restringido a

grupos socio-económicos relativamente privilegiados, incrementando la exclusión social de las personas mayores pobres. En muchos de los países de ingresos medios, la protección social para todos los grupos ha sido amenazada por ajustes estructurales, por transiciones bruscas de modelos socialistas de bienestar, y por el rápido crecimiento de las agencias del sector privado, en un sistema regulador muy débil. La efectividad y sustentación de las políticas sociales dependerán de las estructuras institucionales tanto como del envejecimiento. En un contexto de un gobierno débil y una anarquía en la provisión privada, las políticas sociales serán excluyentes, ineficientes y caras.

Los debates sobre la política pública para las personas mayores están derivados fundamentalmente de las experiencias de los países del Norte, y han sido dominados por las controversias acerca de la reforma de las pensiones. Reformas recientes pretenden sustituir los fondos de pensiones del sector público unitario, por acuerdos más pluralistas, incluyendo un significativo componente del sector privado. Los argumentos a favor de este acuerdo son que promovería la competencia (y, por tanto, la eficacia), estimularía los mercados de capital y aliviaría al sector público de una actividad que no es fácil de llevar a cabo. Algunos de estos contenidos han sido planteados por estudios de sistemas reformados en países como Chile y el Reino Unido.

Sin embargo, los debates sobre la reforma de las pensiones no tienen en cuenta varios asuntos clave. El primero es que la mayoría de la población mayor del mundo no recibe ninguna pensión, ni pública ni privada, y no es previsible que la reciban en un futuro. Los que reciben pensiones deben compartir estos ingresos con otros miembros de su familia, y deben complementarlos con otras fuentes. De tal modo que, la relación entre la política de pensiones de las personas mayores y su bienestar económico no es siempre directa. Segundo, el debate ha tendido a ignorar la existencia de programas de pensiones que han tenido mucho éxito pese a que no encajan con los parámetros de nuevo modelo neo-liberal: entre los ejemplos se incluyen los fondos administrados públicamente en Singapur y los esquemas no contributivos de varios países. Esto pone en duda la "talla única" en materia de pensiones de algunas agencias internacionales. Es posible que estas experiencias debieran ser aplicadas a otros contextos.

Mientras que se debería debatir si los países pobres deben tratar de establecer programas de pensiones, está aceptado que todos los gobiernos tienen cierta responsabilidad sobre la salud de su población, incluyendo las personas mayores. A las personas mayores se las relaciona habitualmente con problemas crónicos, que son caros de tratar. Esto tiene dos consecuencias. Primero, esto ha provocado

Informe CÓMO CONTRIBUYEN LAS PERSONAS MAYORES AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO (y II)

miedos sobre una explosión de los costos sanitarios en los países del Norte. Segundo, ha promovido la visión de que, como con las pensiones, el cuidado geriátrico está por encima de los medios financieros en la mayoría de los países desarrollados. Los profetas de la explosión de los costes, no tienen en cuenta el hecho de que el impacto del envejecimiento en el gasto sanitario depende de muchos factores, incluyendo cómo se organizan y financian estos servicios. Del mismo modo, las ambiciosas reformas del sector sanitario llevadas a cabo en muchos países pueden tener un gran efecto sobre su capacidad de servir a las personas mayores de forma efectiva.

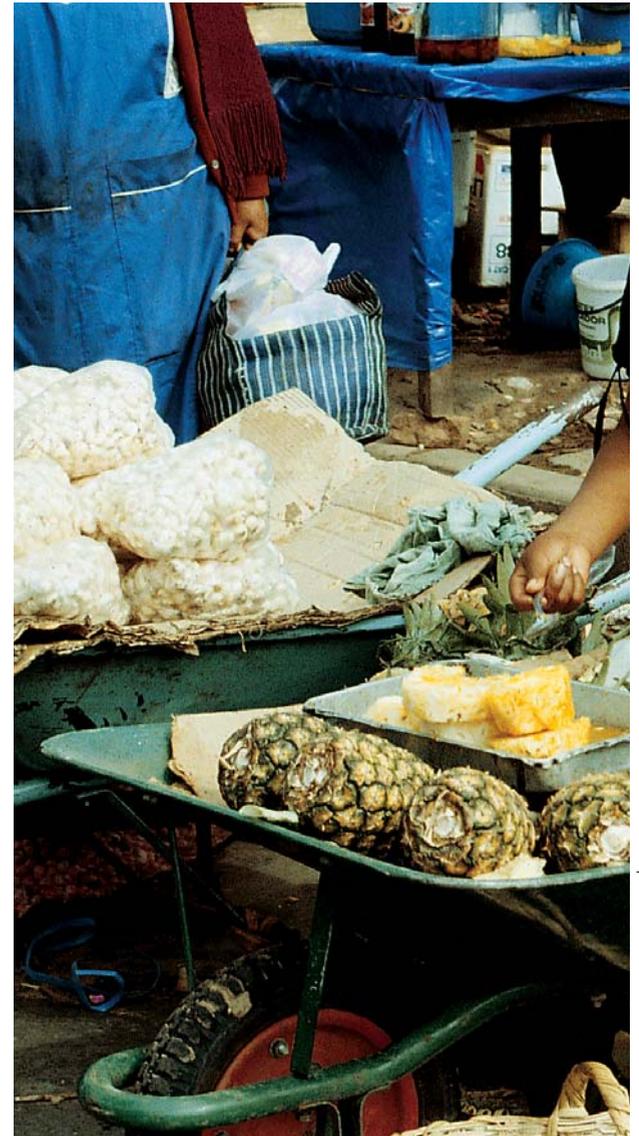
El crecimiento de las publicaciones sobre nueva gestión pública, recuperación de costes, seguros privados y descentralización hace poca referencia a su impacto sobre las personas mayores. Sin embargo, hay indicios de que el papel creciente de los seguros privados puede incrementar el coste conjunto de provisión de personas mayores, así como promover la no igualdad y la exclusión. También, la visión de que la sanidad para las personas mayores es inherentemente cara ignora las potenciales contribuciones de los programas de sanidad primaria para las personas mayores. En los países más pobres, donde los recursos son escasos y el acceso a los servicios básicos muy limitado, las intervenciones de la sanidad primaria puede mejorar sustancialmente la calidad de vida de las personas mayores.

MITO 4. LA ECONOMÍA DE LA SANIDAD PUEDE CUIDARSE POR SÍ MISMA

Las divisiones entre la asistencia social formal e informal suponen un apoyo al mayor que frecuentemente es difuso. Asimismo, últimamente se está

prestando mucha más atención a la relación entre dichas divisiones. A medida que aumenta el volumen de población que alcanza edades elevadas, la demanda de servicios asistenciales se dispara rápidamente. Así, estimaciones realizadas en Estados Unidos muestran que el número de personas mayores que utilizará servicios asistenciales se incrementará de 2.2 a 3.8 millones entre 1993 y 2018. Durante el mismo período se incrementará al doble el número de usuarios de servicios domiciliarios. Estos servicios incluyen una amplia gama de prestaciones: desde la simple limpieza del domicilio, hasta cuidados médicos intensivos durante las 24 horas.

En muchos países del norte, el estado sólo financia o proporciona un número limitado de servicios asistenciales. Por ello, la mayoría de estos servicios son prestados tanto por el personal del sector privado como por asistentes no profesionales. Por lo tanto, la cuestión fundamental es combinar de forma efectiva el esfuerzo del Estado, de la familia y del personal no profesional para asegurar una prestación óptima en el cuidado asistencial del mayor. En el sector pri-





Los problemas a afrontar por los mayores en los países poco desarrollados podrían tener mucho más en común con las generaciones jóvenes que con los mayores de los países ricos del norte

La mayoría de la población mayor del mundo no recibe ninguna pensión, ni pública ni privada, y no es previsible que la reciban en un futuro

vado existen problemas de legislación, de equidad (para muchos mayores afrontar el pago de asistencia privada no es, simplemente, una opción), y la provisión de instalaciones (el número total de residencias en el Reino Unido especializadas en el

cuidado del mayor se ha reducido un 9% desde 1996). Investigaciones actuales llevadas a cabo en el Reino Unido estiman que los fondos desembolsados para asumir gastos de asistencia privada ascienden a 8.000 millones de libras al año (British

Medical Journal editorial, 3 de octubre de 1998). Existe una necesidad urgente de reconocer la contribución que realiza el personal asistencial no profesional; debemos apoyarlos y compensarlos. Es más, se deberían implementar más medidas para combinar la asistencia no profesional con la prestada por el estado.

En el sur es asumido de modo mayoritario que la asistencia y los servicios sociales no son una política prioritaria, ya que las estructuras social y familiar todavía son capaces de asumir tales funciones. En la mayoría de los países desarrollados gran parte de las personas mayores

continúa viviendo con miembros de su familia. Sin embargo, este hecho en sí mismo no garantiza en absoluto una asistencia satisfactoria. Un contexto de pobreza unido a un rápido cambio social sitúan a las familias bajo tensión y reducen su capacidad para satisfacer las necesidades de sus mayores. La incorporación de la mujer al mercado laboral reduce la asistencia informal, independientemente de la estructura familiar. El rápido incremento en el volumen de personas mayores disparará la demanda de residencias especializadas; no obstante, este tipo de servicio está muy poco desarrollado en los países del sur. La asistencia pública podría no ser una opción viable económicamente para los países más pobres, pero muy poco se está haciendo para determinar cómo la asistencia prestada por los familiares podría ser complementada con políticas de intervención relativamente baratas.

Tanto la asistencia prestada al mayor como la proporcionada por ésta fuertemente influida por el género. Aunque las actividades culturales hacia la asistencia al mayor varían, las mujeres se encargan casi siempre de proporcionarla, aunque la responsabilidad recaiga en las hijas, hijastras o hermanas más jóvenes. La mujer también predomina como asistente profesional, tanto a nivel institucional como familiar. En los países más pobres, las familias con estructura trigeracional añaden este problema a las múltiples responsabilidades de trabajo y cuidado de los niños. En los lugares donde el mayor es responsable de su propio cuidado, también, la mujer predomina. El hecho de convertirse en abuela representa un aumento de sus responsabilidades domésticas previas. Ya que la esperanza de vida femenina es mayor que la masculina, es más probable que la mujer termine cuidando de su



El bienestar de los mayores está unido con el de la sociedad en su conjunto

esposo, más que recibir ella misma tales servicios. La probabilidad de enviudamiento de la mujer es mayor, lo que reduce su acceso a la asistencia no profesional, especialmente en culturas que discriminan la viudedad. Los patrones de asistencia están fuertemente influenciados por el intercambio intergeneracional y las relaciones familiares. Incluso cuando los mayores disponen de ingresos mediocres, muchos poseen viviendas u otros bienes tales como tierras. La investigación ha demostrado que la herencia o transmisión de bienes tiene un efecto importante en los acuerdos actuales de asistencia. Sin embargo, no debería admitirse que la herencia o formas similares de intercambio estuviera de acuerdo con preceptos morales, en la cual la asistencia al mayor está sujeta a legados posteriores. La pose-

sión de bienes heredables no garantiza que el mayor reciba asistencia: así, por ejemplo, el principal asistente familiar podría no recibir compensación económica. Sería simple, además, reducir tales relaciones a un intercambio económico, ignorando las normas culturales de fidelidad hacia nuestros mayores. Las prácticas y las tradiciones de cómo heredar varían en todo el mundo. En la India, por ejemplo, la herencia es patrilineal, incrementando la vulnerabilidad de las viudas. Existe la necesidad de reforzar o modificar a través de aplicaciones legislativas o cualquier política pública de intervención estas prácticas. Los intercambios generacionales podrían ser aplazados inmediatamente, a menudo de forma no intencionada. A medida que el adulto llega a mayor su posición de autoridad en el marco

familiar debería reemplazarse por otro de dependencia, conduciendo a consecuencias imprevistas e incrementando su vulnerabilidad. De forma similar, ciclos y expectativas de relaciones intergeneracionales podrían estar influenciados por acontecimientos históricos. Por primera vez, muchos países desarrollados alcanzan un volumen de personas mayores, especialmente mujeres, que ya han asistido a algún mayor de su entorno familiar. Por otro lado, pocos mayores, en países pobres, vieron a sus padres o abuelos postrados por la edad, y por

lo tanto, son reacios a entender que este será también su propio destino; o para apreciar la asistencia que podrían estar recibiendo de algún miembro familiar más joven.

Se debería prestar más atención al impacto de las políticas públicas sobre intercambio intergeneracional. Todavía hoy existe controversia sobre si los fondos públicos de pensiones debieran transmitirse o no a la familia. El banco mundial argumenta que sí, pero la evidencia empírica es menos concluyente (Banco Mundial 1994). En los países en donde el

intercambio está basado en un concepto de reciprocidad, ello podría ser soportado por la provisión de pensiones. Se ha dicho menos sobre el impacto de la privatización de la asistencia sanitaria y el intercambio educativo transgeneracional. Esto traspasa la decisión del dominio público y de la sociedad como un todo, al dominio del sector privado. Esto puede generar conflictos intergeneracionales, como por ejemplo, tener que decidir entre pagar la educación de un niño o la sanidad de una persona mayor.



CONCLUSIÓN

Cualquier discusión general sobre el envejecimiento de la población conduce a una cuestión fundamental: de qué forma los mayores son significativamente diferentes de las jóvenes generaciones. Esta no es una cuestión fácil de responder por varias razones. Primero, no existe un cambio radical entre la madurez y la vejez, ni tampoco existe una definición satisfactoria de vejez. Segundo, como se ha explicado, los mayores son un grupo heterogéneo, viviendo en circunstancias muy diferentes. Los problemas a afrontar por los mayores en los países poco desarrollados podrían tener mucho más en común con aquellas generaciones jóvenes que con los mayores de los países ricos del norte. No obstante, es posible, al menos, concluir con algunas generalizaciones acerca de los mayores. Como grupo, no se espera de ellos que participen en actividades económicas productivas. Están más expuestos a riesgos propios del envejecimiento, tales como deterioro físico o algunos tipos de enfermedades crónicas. Los mayores también están expuestos a estereotipos generales y prejuicios sociales:

actitudes que podrían convertirse en auténticas profecías. Si asumimos juntos los dos conceptos anteriores, significa que las capacidades del mayor tienden a restringirse en un proceso continuo hasta su muerte. Estas características comunes sirven para justificar el interés académico actual y las intervenciones políticas alrededor del mundo. Sin embargo, no está en absoluto justificado entender al mayor como un grupo de especial interés, cuyos intereses están separados de, y en posible conflicto con, aquellos de otras generaciones. Los mayores no existen aislados (a pesar de que algunas sociedades así lo han promovido), por lo tanto, su bienestar está íntimamente unido con el de la sociedad en conjunto. Muchas de las preocupaciones que se han expuesto están relacionadas con cuestiones más amplias, como la eliminación de la pobreza o la igualdad de géneros. Como ocurre con los problemas de género, la política de intervención necesita ser reconocida, tanto diferente como interdependiente. El envejecimiento de la población se acelera y puede considerarse como un fenómeno a nivel global. Sin embargo, sería precipitado generalizar sobre lo que esto significa, tanto para el mayor como para las sociedades en las que estos viven. Existe un paradigma negativo que etiqueta al

mayor como incapaz y lo representa como una ruptura en el desarrollo. Todavía estas perspectivas están frecuentemente basadas en suposiciones, más que en datos empíricos. El envejecimiento de la población requiere respuestas dinámicas de la administración y un cambio en las actitudes sociales, un reto clave que necesita que el mayor sea excluido de procesos económicos productivos. Este proceso de adaptación ha sido lento, incierto e imperfecto, y es muy probable que continúe de la misma manera.

El envejecimiento de la población plantea retos para los países desarrollados. Los debates internacionales están casi exclusivamente centrados en geriatría y economía política neoliberal. Así estos medios podrían proporcionar perspectivas útiles y, simultáneamente, tienen muy poco que decir acerca de la situación de muchos mayores en diferentes partes del mundo. Existe un vacío en el actual conocimiento sobre políticas y estructuras de referencia que podrían ser relevantes para los países del Sur. Si las necesidades de los mayores en tales países no son dirigidas previamente, el envejecimiento de la población simplemente podría constituirse en una extensión de privación y miseria, en vez de enriquecer las oportunidades a lo largo de la vida.

Mayores Hoy

Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo

María Esther Fernández Lemos

María Esther obligó a todos sus hijos a hacer el antiguo bachillerato. Después, la mayoría de ellos poblaron las aulas de la Universidad Compostelana. Las Facultades de Medicina, Químicas, Económicas, Psicología, Historia, Magisterio, Hostelería... son testigos de cómo se iban licenciando con el apoyo, la responsabilidad y el sacrificio de una madre que empezó trabajando en el campo a los 12 años y siguió trabajando en molinos de harina a pesar de sus continuos embarazos, puesto que prácticamente todos sus hijos se llevan 15 meses entre sí.

Es alta, afable, y detrás de su hablar pausado y el Parkinson que delatan sus manos, se adivina la mujer fuerte y decidida de otro tiempo; aunque enseguida me saca de mi error.

“No creas que fui una mujer de mucha fortaleza. Siempre he tenido asma y artrosis en la espalda y para colmo lo pasaba muy mal en los partos. Ahora, la pérdida de visión por las cataratas y el cansancio que me produce el Parkinson me aco-

María Esther Fernández Lemos tiene 79 años. Madre de dieciséis hijos y abuela de veintiséis nietos, acaba de ser distinguida por el Ministro de Trabajo con la medalla de oro al Mérito en el Trabajo. Ella, aunque agradecida, confiesa que se siente extraña cuando le hablan de ello, porque no cree ser merecedora de ese reconocimiento. “Hice lo que tenía que hacer, trabajar todo lo que podía para sacar a mis hijos adelante y que tuvieran todos las mismas oportunidades, tanto si eran chicos como chicas”.



Texto y fotos: Ana Fernández

bardan mucho y me hacen estar muy torpe”.

A pesar de ello, María Esther, que enviudó hace cuatro años, vive sola en el corazón de Santiago de Compostela, en el barrio de San Lorenzo, en la misma y sencilla casa que habitó con su numerosa familia hace ya más de cuarenta años. Es una casa llena de recuerdos y vivencias, pero como ella misma dice, no da mucho pie a sumergirse en la nostalgia porque las entradas y salidas de hijos y nietos son constantes, las visitas se suceden y, aunque es la casa de una mujer mayor y sola, los tractores de juguetes pueden aparecer en cualquier momento encima del sofá o de la mesa camilla.

“Es que tengo un hijo que vive justo en el piso de arriba y otras dos hijas que tampoco viven lejos, así que vienen continuamente, ellos y los nietos. Por las mañanas es cuando estoy más tiempo sola. Intento dedicar ese tiempo a limpiar un poco la casa, aunque a veces me deprimo porque me doy cuenta que apenas puedo hacer nada por la artrosis. También me hago la comida, pero enseguida me canso. Voy despacio, pero lo voy haciendo y mientras pueda, sé que soy afortunada”.

“Trabajé para que todos mis hijos tuvieran las mismas oportunidades, tanto si eran chicos como chicas”.



María Esther junto a un cuadro donde aparecen las fotos de toda su numerosa familia.

La torpeza que Esther denuncia le impide salir a la calle a menudo, pero no es obstáculo para que todos los vecinos del barrio vean en ella un modelo de mujer trabajadora y madre ejemplar. De hecho, el secretario de la Asociación de Vecinos “Río Sarela” de San Lorenzo, en su petición de Medalla al Mérito en el Trabajo para ella, reconocía que confluían en Esther Fernández “los calvarios por los que han pasado miles de mujeres... y pedía el reconocimiento a la dignificación de tareas que en otro tiempo se han minusvalorado... restándoles importan-

cias por ser consideradas inherentes o propias de la mujer con la carga peyorativa que esto comporta”.

– **María Esther usted se casó muy joven, como muchas mujeres de la época; a los 19 años recién cumplidos y, en los veinte años siguientes tuvo a sus dieciséis hijos. Se ocupó personalmente de todos ellos y trató de educarlos en el respeto y la responsabilidad. ¿Qué aprende un niño en la familia?**

– Un niño, sobre todo aprende lo que ve en casa. Los niños son pequeñitos pero cogen todo lo que

ven y lo que más les influye es lo que ven en casa.

– **¿Cómo se las arreglaba para cuidar y atender a las distintas necesidades de todos sus hijos?**

– Cuando tuve el cuarto hijo mi madre se vino a vivir con nosotros y fue una gran ayuda para mí aunque también estoy muy agradecida a los hijos mayores que por las noches cuando yo estaba cansada ellos me ayudaban con los hermanos pequeños y unos bañaban a otros.

– **Usted se ha hecho merecedora del reconocimiento al Mérito en el Tra-**

Mayores Hoy MARÍA ESTHER FERNÁNDEZ LEMOS

bajo no sólo por su maternidad responsable, sino también porque compaginó su familia con unas durísimas condiciones de trabajo en los molinos.

– Sí, teníamos que mantener a una familia muy numerosa y entonces no había las comodidades que hay ahora, de modo que había que hacer lo que fuera. Alquilamos dos molinos y trabajamos allí, mi marido y yo. Sólo él era autónomo porque el dinero no llegaba para otra cotización, así que el trabajo empezaba a las 8 de la mañana. Por las mañanas iba mi marido y después de la comida él descansaba y trabajaba yo. Mi madre vigilaba a los niños mientras tanto. Yo pesaba el grano, luego lo echaba al molino y después de molerlo lo volvía a pesar y embalaba las sacas de harina.

– Pero usted pasó casi toda su vida fértil embarazada y ese parece un trabajo de cierto riesgo para una gestante. ¿Todos sus embarazos salieron adelante? ¿Nunca tuvo un aborto o un accidente?

– Nunca, y siempre trabajé así hasta el último momento. El único accidente que tuve fue durante mi último embarazo cuando ya tenía 38 años, pero no fue por el trabajo en el molino. Fue un día que se levantó una tormenta y se puso a llover. Yo tenía toda la ropa a secar, era mucha ropa y sería un percance que se mojara, de modo que eché a correr por la escalera para recoger la ropa y tuve una caída muy mala, me machaqué tres vértebras. Después tuve algunas pérdidas y fui al médico. Me dijo que me enfajara y que dejara de trabajar si no quería abortar ¡Pero cómo voy a dejar de trabajar! ¿Y quién le da de comer todas estas criaturas? –respondí–.

“El ser Humano tiene mucha fuerza más de la que creemos”

Tu verás lo que haces –me dijo–. Yo me enfajé y seguí en el molino y mi hija nació perfectamente.

– Los molinos estaban en la Rúa de San Pedro y en la Rivera de San Lorenzo, muy cerca de donde está situada la casa, así que sus vecinos la han visto casi toda su vida continuamente embarazada.

– Ah sí, y no sólo los vecinos. Recuerdo que el Cardenal Quiroga Palacios solía hacer una visita anual al centro de mayores de Cotoengo que quedaba enfrente al molino. Casi siempre que iba me veía con la barriga y cargando sacos de harina, pero un año yo daba a luz en diciembre y él vino en noviembre y me vio echando la harina. Después le dijo a la directora del hospicio *“esa mujer molinera me da miedo”* y yo le contesté a la directora *“pues dígame que no le dé tanto miedo y que venga a echarme una mano”*.

– ¿Usted cree que la gente de antes tenía más fortaleza que ahora?

– No, la gente ahora también es fuerte. El ser humano tiene mucha fuerza, más de la que creemos y las mujeres ahora no son más débiles, lo que pasa es que ahora hay muchas ventajas y comodidades y uno se acostumbra fácilmente a una rutina, a una situación determinada y le parece que no es capaz de hacer más, pero ¡vaya si el ser humano puede hacer cosas!

– Usted repartió su tiempo entre el

duro trabajo en el molino y sus hijos. Hoy día los padres también trabajan fuera de casa y precisamente uno de los problemas que plantean los educadores es que la relación padres-hijos está en crisis porque no se dedica suficiente tiempo a la familia. ¿Está de acuerdo?

– A mí me parece que ahora somos muy cómodos. La verdad es que educar a un hijo lleva aparejado sufrimiento y sacrificio porque ellos enseguida notan cuál es el punto débil de los padres y como te dejes “te echan un pulso” como digo yo. Yo prefería darles un coscorrón y enseñarles yo, y no que se lo diera otro. Todavía recuerdo las veces que tuve que regañarles o pegarles y a la vez esconderme para que no me vieran llorar.

– ¿Siente ahora recompensado todo ese esfuerzo o pesa más el sufrimiento y las penurias pasadas?

– ¡Claro que me siento recompensada! Todo lo que se haga por los hijos es reconfortante para uno mismo. Sólo tengo una gran pena: la pérdida de dos de mis niños. La niña murió de meningitis y el niño de un accidente que nunca me perdonaré. Ése es el gran dolor que tengo, porque aunque te digan que tienes más hijos para consolarte, no hay nada en el mundo que pueda tapar el lugar de un hijo que se te va.

– Ese es un recuerdo muy triste, pero dígame, por contraste ¿Recuerda algún momento, aparte del naci-



miento de sus hijos, en el que se sintiera especialmente feliz?

– Pues si tengo que decir uno, quizá cuando pude dejar el trabajo en el molino. Yo lo pasaba muy mal porque el polvillo de la harina para mis bronquios era malísimo por la alergia que tenía. Por eso cuando mi marido se presentó para administrativo en el Ayuntamiento de Santiago y pudo trabajar allí, dejamos los molinos después de quince años.

– ¿Dejó de trabajar fuera de casa desde entonces?

– Sí. Ya me pude dedicar todo el tiempo a los niños, algunos eran

ya mayorcitos y podía animarles a estudiar.

– Prácticamente todos sus hijos fueron a la universidad y hoy gozan de una situación muy diferente a la suya. ¿Cómo hizo frente a tantos gastos?

– Fueron unos hijos muy responsables y algunos mientras estudiaban trabajaban un poquito en lo que podían para ir ganando algo de dinero. Además mi marido encontró otro trabajo para las tardes llevando las cuentas en un colegio y ese sueldo iba íntegramente para material escolar. A pesar de eso había que hacer muchos números y sacrificios porque yo quería que tuvieran las mismas oportunidades los chicos y las

chicas. ¡Para esclava ya llegué yo! que como perdí a mi padre con 4 años, mi madre y mi tía me pusieron enseguida a ayudar en la pequeña tienda de ultramarinos que tenían en la aldea en el Concello de O Pino y después de que aprendí las cuatro reglas de matemáticas me metieron de lleno a trabajar.

– En la salita donde nos recibe María Esther hay un gran cuadro con las fotos de toda la rama genealógica familiar que ella y su marido contribuyeron a formar. Una gran familia. ¿Cuándo fue la última vez que se reunieron completamente todos?

– En las bodas de oro. Fue un momento maravilloso.

Cultura *Arte*

Centenario de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

“Una mirada al trabajo”



Primera promoción de inspectores de trabajo por oposición, celebrando su ingreso, Hotel Nacional, Madrid , 3 de mayo de 1933

La exposición “Una mirada al trabajo”, cuenta, a través de textos y fotografías, la historia de la Inspección del Trabajo, los cien años que han transcurrido desde que el 1 de marzo de 1906 se creara la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, un

Coordina: Araceli del Moral **FOTOS:** MTAS

organismo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La documentación de las actividades, los textos de los inspectores, el material fotográfico y las maquetas que se exhiben, recrean la evolución de las condiciones de trabajo de nuestro país en distintos momentos histó-

ricos, su legislación social y el desarrollo de las relaciones laborales, desde la Monarquía de Alfonso XIII, hasta la actualidad, pasando por la II República y el Franquismo.

La naturaleza de la actividad de la Inspección permite enfocar una mirada sobre la evolución de las condiciones

de empleo, la seguridad en el trabajo, las migraciones, la protección social, la legislación, las relaciones laborales y otros aspectos relacionados. Por ello, la documentación de estas actividades es fuente de primera magnitud para la historia social de nuestro país.

Los textos se acompañan con abundantes fotografías y algunas maquetas que ayudan a recrear las condiciones de trabajo desde principios del siglo pasado hasta nuestros días.

La exposición se divide en 4 etapas cronológicas: la 1ª abarca desde la creación de la Inspección del Trabajo, en 1906 hasta 1931, coincidiendo con la Restauración y la Dictadura de Primo de Rivera; la segunda de 1931 a 1939, durante la Segunda República; la tercera desde 1939 a 1975, en el periodo de la Dictadura de Franco y la última etapa desde 1975 a 2006, coincidiendo con el reinado de Juan Carlos I.

En cada etapa además, hay paneles que dan un contexto de la situación social y de las principales leyes donde se enmarca la actividad de la Inspección, y también otros que ilustran, con citas de intelectuales y políticos representativos o de sindicatos y organizaciones patronales, las distintas posturas sobre la cuestión social.

GÉNESIS Y LABOR DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO

Inicialmente, la Inspección de Trabajo tuvo un carácter pedagógico y persuasivo, de acuerdo con el espíritu armónico del Instituto de Reformas Sociales y de su organizador, José María Marvá y Mayer. Los inspectores realizan su labor con una importante dosis de voluntarismo y conciencia social, aun sin contar con los necesarios medios para el pleno ejercicio de su autoridad. El primer ámbito de la actuación inspectora, velando por el cumplimiento de la legislación social existente, fue el trabajo de las mujeres y menores y el sector industrial. La inspección de Trabajo, creada en



Alfonso. Criadas de servir, 1930. AGA, Alcalá de Henares.



Constantino Suárez. Grupo de ancianos pensionados por la Caja de Previsiones del INP. Gijón, 1927.

1906, convive en esta fase histórica con la Inspección de Emigración (1907) y la de Previsión (1921).

Durante la breve etapa cronológica de la Segunda República, 1931-1939, hubo un notable salto cualitativo en la legislación social, a través de la que se intentó dar respuesta a los graves problemas sociales heredados de la etapa anterior. Francisco Largo Caballero, Ministro de Trabajo de 1931 a 1933, es el impulsor de las distintas leyes promulgadas. Es el momento en que se dota a la Inspección de Trabajo de la autoridad que le faltaba en el periodo anterior, regulán-

dose un sistema de acceso al Cuerpo por oposición. En 1933 se celebran las primeras, en las que se valoraba la experiencia como obrero para el acceso a algunos puestos de Inspección.

LA INSPECCIÓN DE TRABAJO EN EL FRANQUISMO

El estado franquista unifica los tres cuerpos de Inspección – de Trabajo, de Emigración y de Seguros Sociales – en el Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo. Acrecen en esta etapa histórica nuevas funciones inspectoras, como la mediación en conflictos

“Una mirada al trabajo”

colectivos y el asesoramiento a empresarios y trabajadores, entre otras. Todo ello se produce dentro de un marco donde las relaciones laborales no son libres y se instaura un sistema de afiliación obligatoria que encuadra a los trabajadores en un modelo de sindicalismo vertical.

Las transformaciones económicas y sociales que se producen en la década de los años 50, ponen nuevas bases a la normativa de orden social en España. Ello deriva en la sistematización de la Seguridad Social, en planes nacionales que promueven la seguridad e higiene en el trabajo y en una apreciable puesta al día del derecho laboral. La ratificación del convenio número 81 de la OIT, Organización Internacional del Trabajo, sobre la Inspección de Trabajo, se traduce en 1962 en una novedosa ley ordenadora de la actividad inspectora, cuya vigencia se ha mantenido hasta 1997.

LA MUJER EN EL MUNDO DEL TRABAJO

Tras el levantamiento militar de 1936, el ideario del nuevo Estado sobre el trabajo queda reflejado en el Fuero del Trabajo de marzo de 1938, en cuya Declaración II se incluye la promesa de que el Estado “libertará a la mujer casada del taller y de la fábrica”. El acusado intervencionismo estatal en la fijación de las condiciones de trabajo conlleva, por otra parte, la proliferación de normas salariales discriminatorias para la mujer trabajadora; sirva por todas ellas lo dispuesto en la Orden de julio de 1940 para la industria azucarera: “el personal femenino percibirá un salario equivalente al 70 por ciento del señalado al masculino en trabajos iguales o similares”.

... “Yo he observado un telar condu-



Roisur. Taller textil en Cataluña. Institut de Estudis Fotogràfics de Catalunya.

cido por un hombre y una mujer; el hombre me produce hasta 10 centímetros menos de tela que la mujer, porque aquel tiene más roturas y menos habilidad, a pesar de su larga experiencia, en efectuar rápidos los anudados. Calcúlese si mis 200 telares las condujeran hombres en vez de mujeres, que pérdida no tendría yo al día...

Revista de Trabajo 1945. El trabajo femenino en la industria textil, por Juan B. Puig, ingeniero de Industrias Textiles.

La ley sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer fue aprobada con fecha de julio de 1961, con la finalidad de “suprimir restricciones y discriminaciones basadas en situaciones sociológicas que pertenecen al pasado” afirmando que la aspiración contenida en el Fuero del Trabajo (Declaración II) “norma programática del Estado español” ha de procurarse sin acudir a normas discriminatorias ni prohibitivas.

LEGISLACIÓN SOCIAL 1939-1975: SINDICALISMO VERTICAL

La supresión de la libertad sindical, paralela a la prohibición del pluralismo político, decretada por el nuevo Estado, va a perdurar a lo largo del régimen. La ley de Unidad Sindical de 1940, estructura, de acuerdo con los principios de “Unidad, Totalidad y Jerarquía” asignados en el Fuero del Trabajo, a la Organización Nacional Sindicalista, “un solo orden de Sindicatos, en los cuales serán encuadrados todos los factores de la economía por ramas de la producción o servicios, en aras de los intereses económicos de la nación”.

A lo largo de este periodo se observan dos formulaciones diferenciadas, que parten de unos postulados durante la posguerra basados en los dictados de la Falange y del fascismo italiano y una modernización del Derecho Laboral a partir de 1958.

Antes de la finalización de la guerra, se promulga en 1938 el Fuero del Trabajo, que deja sentadas las formulaciones básicas de la política laboral y social del franquismo. El Fuero será desarrollado en la legislación posterior.

La normativa conjuga principios del nacionalismo, de la justicia social y de la doctrina social católica, dando lugar a un marco autoritario de carácter protector que exalta la dignificación del trabajo, limita la jornada laboral, ajusta el descanso semanal y busca un salario suficiente a través de una reiterada intervención del Estado, en sucesivas elevaciones oficiales de salario.

Así, entre otras medidas, se prohíbe el derecho a la huelga y se impone una única organización sindical de carácter vertical. Se crea en 1940 la Organización Sindical Española, parte fundamental de las instituciones del franquismo y cuya afiliación era obligatoria.

LA INSPECCIÓN DE TRABAJO EN LA DEMOCRACIA

Cuando en 1975 muere Franco y llega a la Jefatura del Estado Juan Carlos I, España tenía 35 millones de medio de habitantes. La población activa era de 13 millones, de los que tres se ocupan en el sector agrícola, tres y medio en la industria y el resto en construcción y servicios. Más del 95 por ciento de los asalariados tienen un contrato estable, y el paro registrado es de medio millón de personas. La emigración había cambiado de signo y comenzaba el retorno.

En virtud de los principios laborales trazados por la Constitución de 1978, cobra un gran protagonismo la concertación social y la negociación colectiva como fuente del Derecho. El reconocimiento del derecho a la huelga, a adoptar medidas de conflicto

colectivo, la libre sindicación y la relevancia de la debida protección a la salud e integridad física de los trabajadores, entre otros aspectos, marcan las pautas de nuestro ordenamiento actual.

Desde finales de los años 90 comienza un nuevo proceso con la llegada masiva de inmigrantes. La inmigración ha mantenido la tasa de natalidad española, caída a niveles alarmantes, y ha cambiado en una década el paisaje humano de España. Distintas regularizaciones han sacado a la superficie importantes bolsas de trabajadores irregulares que en su mayor parte trabajan en condiciones que vulneran la legislación laboral.

En el año 2005 en España la esperanza de vida ha llegado a 73 años, tiene una población de más de cuarenta y cuatro millones de habitantes, de ellos cerca de tres millones son extranjeros. La población ocupada ha ascendido a más de diecinueve millones. De ellos ya sólo el 5,2% trabaja en agricultura, el 17% en la industria, el 12,5% en la construcción y el 65,2% en los servicios. El paro ha bajado al 8,7%, un millón ochocientos mil parados, y el empleo total es de 33%.

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a través de la Ley Ordenadora de 14 de noviembre de 1997, se ha adaptado al modelo constitucional del Estado de las Autonomías y a las nuevas demandas sociales. La emigración ilegal, la economía sumergida, la lucha contra la siniestralidad y la discriminación laboral, la precariedad en el empleo y el control del fraude a la Seguridad Social centran la actuación de la Inspección de Trabajo en los albores del siglo XXI. Esta labor se ve reforzada por la mejora de las infraestructuras tecnológicas y de los sistemas de información definidos en el Proyecto LINCE, de modernización de la Inspección de Trabajo.

ACTIVIDADES EN TORNO AL CENTENARIO

La muestra, que ha estado presente durante el mes de marzo, en la madrileña Sala de Exposiciones Arquería Nuevos Ministerios, tendrá carácter itinerante por varias ciudades y finalizará en Salamanca en el mes de octubre, coincidiendo con un congreso de la Inspección que se va a celebrar en dicha ciudad.

Otra de las actividades programadas es la celebración de un ciclo de cine sobre temas de contenido social, que tendrá lugar en la Filmoteca Nacional de Madrid durante el mes de abril. El día de la apertura se prevé la participación de algún director español y entre los títulos programados figuran "Metrópolis", de Fritz Lang, "Tiempos Modernos" de Charles Chaplin, "La ley del silencio", de Elia Kazan y "Tasio", de Montxo Armendáriz.

Se publicará una monografía sobre el creador de la Inspección, así como una edición en facsímile de la Gaceta de Madrid, de 4 de marzo de 1906, que publicó el primer Reglamento del Servicio de Inspección de Trabajo, y de las primeras "instrucciones" a los inspectores. Otra publicación es una obra colectiva que incluye colaboraciones de inspectores.

Asimismo se convocan tres premios de investigación sobre materias relativas a la Inspección de Trabajo, Uno de ellos se refiere al proceso de incorporación de la mujer al Sistema de Inspección.



MEDALLAS Y SELLOS CONMEMORATIVOS

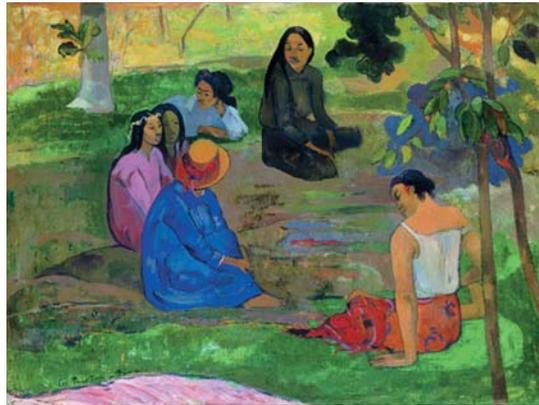
Se ha acuñado una moneda de oro y quince de plata que reflejan en ambas caras la evolución a lo largo de cien años. El anverso tiene como motivo un taller de carpintería de la época gremial y los principios de la revolución industrial y el reverso un

"chip" de ordenador alusivo a los cambios que han introducido las nuevas tecnologías. En el mes de abril se presenta un sello de correos dentro de la serie de "valores cívicos" cuyo diseño alude a la prevención de riesgos laborales.

EXPOSICIONES

Arte Residente en Rusia

Al grito de ¡Rusia! se ofrece una muestra que incluye grandes obras maestras del arte ruso desde el siglo XIII hasta la actualidad, muchas de ellas



nunca expuestas fuera de sus fronteras, y trabajos de grandes maestros occidentales que forman parte de las colecciones rusas estatales y particulares. Entre otras, se pueden ver obras de Levitski, Aivazovski, Gauguin, Picasso, Malevich y Goncharova.

Errusia! ¡Rusia! Russia!
Museo Guggenheim
Bilbao
Avda. Abandoibarra, 2 - Bilbao
Hasta el 3 de septiembre



Sancho III de Navarra

La exposición no reflexiona sobre el papel histórico del monarca navarro Sancho III el Mayor y sus herederos directos, mediante objetos, documentos y obras maestras del arte medieval, más de 270 piezas procedentes importantes museos y colecciones nacionales y extranjeras. Algunas de ellas se pueden considerar creaciones magistrales del arte europeo de los siglos X al XIII.

CONCURSOS

IV Premio al Compromiso Social

Con la convocatoria de este galardón, la Fundación Pfizer quiere premiar el esfuerzo de todas aquellas organizaciones españolas, públicas o privadas, cuya actividad ofrece soluciones actuales para el futuro de nuestra sociedad hacia la mejora social y la calidad de vida. Las ayudas, dotadas con 30.000 euros, van dirigidas a todas aquellas instituciones españolas privadas o públicas que llevan más de tres años trabajando en el ámbito social dentro del territorio español, y centren su actividad, de forma total o parcial, en el apoyo y fomento de la salud de la población.



LA EDAD DE UN REYNO

Palacio de Congresos
y Auditorio Baluarte
Plaza del Baluarte
Pamplona
Miércoles de 11 a 21 h.
Jueves, viernes y sábados de 11 a
14 y de 17 a 21 h.
Domingos y festivos de 11 a 18 h.

Entadas: 4 €.
Reducida para estudiantes
y mayores de 65 años: 2 €.
Miércoles entrada gratuita

Hasta el 30 de abril

E de energía

Los visitantes de la muestra realizan un recorrido del consumo energético desde el Paleolítico hasta nuestros días. El descubrimiento del fuego, la domesticación de animales para la agricultura y la máquina de vapor han sido revoluciones energéticas que han marcado hitos en el progreso de las civilizaciones. La exposición se dirige a informar sobre la importancia de preservar el medio y a concienciar a la población de la necesidad de una

Para participar es imprescindible completar el formulario disponible en la página web de la Fundación: www.fundacionpfizer.org o en fundacionpfizer@pfizer.com
Hasta el 15 de mayo de 2006

Háblame de tu abuelo/a, Háblame de tu nieto/a.

Los trabajos se enviarán a:
CEOMA – c/Pío Baroja, 10
Edificio Cantabria – 28009 Madrid
Hasta el 28 de abril de 2006
Más información: www.fundacion-santamaria.org – www.ceoma.org

Háblame de tu Abuelo

Abuelos, nietos y colegios podrán participar con un relato corto o un dibujo en el ya tradicional Concurso Nacional:



Entrenamiento de Memoria

Dirigido a los profesionales que trabajan con las personas Mayores, el Instituto de Salud Pública de Madrid (Ayuntamiento de Madrid) convoca la XXXI edición del Curso "Pro-

grama de Evaluación y Entrenamiento de Memoria. Método UMAM".

Basado en la actividad de los profesionales de Madrid Salud, tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los mayores a través del entrenamiento de la memoria, ejercicios de estimulación de atención, memoria, lenguaje, etc... Las plazas son limitadas a 25 alumnos. La formación es teórica y práctica, además se entregan todos los documentos necesarios para poner en marcha en cualquier centro el Programa.

Información:

Escuela de Salud Pública:
muescuela@munimadrid.es
Tel.: 91 480 14 68

Centro Detección Precoz de Deterioro Cognitivo:

mspcognitiva@munimadrid.es
Tel. 91 588 58 16

CURSO DE ENTRENAMIENTO DE MEMORIA PARA PROFESIONALES
Madrid, del 29 al 31 de Mayo

gestión eficiente de los recursos energéticos naturales.

E de energía

Carpa situada en el Paseo de la Rosaleda del Campo de San Francisco Oviedo

De martes a viernes de 12,30 a 14 h y de 18 a 21 h.

Sábados, domingos y festivos de 11 a 14 h y de 17 a 21 h.

Lunes no festivos, cerrado

Entrada gratuita

Hasta el 23 de abril de 2006

La muestra recorrerá cinco ciudades españolas durante el presente año.

Muebles Chinos

Es esta la primera exposición que se presenta en Occidente dedicada monográficamente al mueble imperial chino. Reúne 12 piezas, siendo la más importante la más antigua, una plataforma para el uso de un alto dignatario, la única de estas características que se ha conservado.

El arte del mueble en la China Imperial.

Siglos II a.C – XVIII



**Fundación Francisco Godia
Valencia 284 - Barcelona
De lunes a domingo de 10 a 20 h.
Martes cerrado
Hasta el 30 de junio**

VISITAS

Escuela de Primavera

La Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21, ofrece diferentes actividades gratuitas que se desarrollarán en diversos espacios verdes y equipamientos ambientales de la ciudad.

Las actividades se desarrollan de lunes a domingo, en horario tanto de mañana como de tarde y van dirigidas a todos los sectores de la población, tanto de forma individual como asociaciones, colectivos o grupos organizados.

Las actividades se resumen en: itinerarios guiados, visitas a equipamientos y seminarios.

Así, en El Retiro, la Casa de Campo, la Dehesa de la Villa y el Parque del Capricho, entre otros, se desarrollan visitas guiadas para conocer la riqueza natural, histórica, artística y cultural que poseen.

En el caso del Parque del Buen Retiro de Madrid, la visitas se desa-



rollarán los sábados de primavera a las 11,30 horas, iniciándose en la Casita del Pescador, Oficina de Información del Parque.

Para participar en la mayor parte de las actividades es imprescindible formalizar telefónicamente una reserva previa o vía correo electrónico.

ESCUELA DE PRIMAVERA 2006

Teléfono 91 480 41 35 y

educacionsostenible@munimadrid.es

Para más información

www.munimadrid.es

Fra Angelico escala en Madrid

Después de su participación en la exposición del Metropolitan Museum de Nueva York, dedicada a Fra Angelico, y antes de regresar al Museo Nacional d'Art de Catalunya, la Virgen de la Humildad, arropada por doce tablas, de altísima calidad, hace escala durante unos meses en Madrid.

Contextos de la Colección Permanente 18

Fra Angelico. La Virgen de la Humildad

Museo Thyssen-Bornemisza

Paseo del Prado, 8 – Madrid

Martes a domingo de 10 a 19 h.

Exposición gratuita

Hasta el 14 de mayo

MÚSICA

Operadhoj 2006

El ciclo incluye tres recitales. Un parque, de Luis de Pablo, y Fragmento de Orfeo, de Jesús Rueda, serán las dos apuestas que se pondrán en escena en el Teatro Albeniz de la Comunidad de Madrid, los días 25 y 26 de abril. Los días 13 y 14 de mayo, se realizará el estreno absoluto de la opera Los murmullos del páramo, del compositor mexicano Julio Estrada, basada en la novela Pedro Páramo, de Juan Rulfo, en el Teatro Español. En este mismo espacio, para finalizar el ciclo, se pondrá en escena la penúltima obra del compositor norteamericano Morton Feldman, For Samuel Beckett.

OPERADHOJ 2006

25 de abril al 9 de julio
Teatros Albeniz y Español
Madrid

LIBROS

El Informe Gólgota

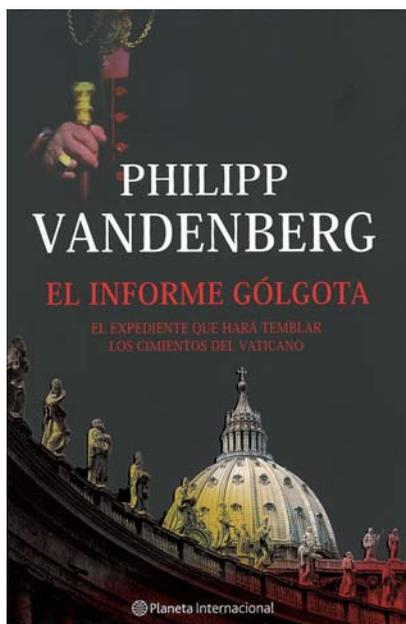
Lo que empieza siendo una operación rutinaria de trasplante de hígado pronto se convierte en la peor pesadilla del cirujano Gregor Gropius. Su paciente, el arqueólogo Arno Schesinger, muere en extrañas circunstancias. Gropius es acusado injustamente de transplantar un órgano envenenado y decide poner en

marcha sus propias investigaciones.

En su desesperada búsqueda de la verdad le ayudarán dos enigmáticas mujeres: la rica viuda de Shchlesinger y una italiana que parece estar inexplicablemente involucrada en el caso. Sus pesquisas les revelan que la muerte del arqueólogo tiene relación con su último hallazgo: la lápida de Cristo. El descubrimiento de los restos de Jesús significaría una verdad muy distinta a la que la Iglesia nos ha hecho creer hasta ahora y podría acabar con el Vaticano.

Las investigaciones de Gropius les llevan hasta el In Nomine Domin, un extraño barco que nunca recala en ningún puerto y a bordo del cual viajan un centenar de curas escindidos de la Iglesia, capaces de cualquier cosa para obtener pruebas definitivas que destruyan el Vaticano.

Si el descubrimiento de Schlesinger cae en manos de este misterioso grupo, el mundo tal como lo



conocemos puede haber llegado a su fin.

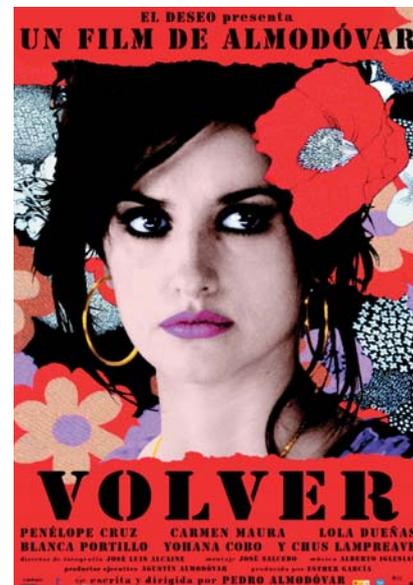
EL INFORME GOLGOTA.

AUTOR: PHILIPP VANDENBERG.

EDITORIAL: PLANETA. PVP 22 €.

CINE

Mujeres de La Mancha



Pedro Almodóvar define su nueva película como una vuelta radical al universo femenino. Significa el retorno a su tierra, y el reencuentro con la que fuera una de sus musas, Carmen Maura, que interpreta el papel de un fantasma que llega a su casa desde el más allá para resolver unos cuantos asuntos pendientes.

Rodada en Castilla-La Mancha, según palabras de su popular director, se trata de una especie de Indiana Jones con aventuras domésticas.

Opinión

CESAR DE LA LAMA / PERIODISTA Y ESCRITOR

La imaginación, fuente de vida en la vejez

La puesta de Sol, el crepúsculo rojo y fulgurante que me invitaba a la meditación y la nostalgia, no era otra cosa que la impureza del polvo en suspensión recogido por la atmósfera durante el día y que adquiría ese color rojizo en el ocaso. A la mañana siguiente desde mi ventana la ciudad me pareció distinta, más limpia y transparente. Se había producido un fenómeno natural como es llover. El aire penetró con mayor fluidez en mis pulmones. Y con una respiración más liviana y profunda, mi mente se despejó. Me di cuenta de que mi apreciación de felicidad o infelicidad tenía mucho que ver con mi imaginación, mientras que sobre el duro asfalto todavía nos debatíamos deseosos de emular los éxitos de los demás como objetivo para alcanzar la dicha. Como si la existencia no pudiera ofrecernos otra cosa que imitar a los que decían sentirse felices, sin analizar a costa de qué.

Pensé que esta falta de imaginación me impedía avanzar en el futuro y me limitaba a los arquetipos del pasado. Y mi vida, ya en la vejez, se movía entre lo que era y lo que había sido, olvidándome de lo que podía llegar a ser. Debería afrontar el futuro con imaginación, aunque el mundo se mostrara ante mí tal cual era en ese pre-

ciso momento, con toda su grandeza y toda su miseria. Yo tenía que imaginar un presente deseado, apetecido y reclamado por mi voluntad; o repudiarlo con firmeza, según los casos. Porque yo no era solo un producto de la emulación, sino una fuente inagotable de imaginación y progreso en la especie en la que me desenvolvía. Primero fue la imitación de los ruidos hasta articular las palabras; después, los gestos de amor y odio; los alimentos y el vestido. Desde que nacemos buscamos lo más atractivo, esté o no a nuestro alcance. Pero a veces cometemos errores, sin darnos cuenta de que esta emulación empobrece nuestra existencia. Ya no era suficiente para mí la independencia personal, o el haber superado las fórmulas sociales, la tiranía de la libido, los empeños reivindicativos y los deseos del ególatra o el megalómano para sentirme dichoso. Me empeñaba en alcanzar cotas más altas de felicidad. Cuando realmente la felicidad radicaba en las pequeñas satisfacciones que me proporcionaba la vida cotidiana. Ahora he decidido sentirme un poco rousseauniano, y medir la felicidad por la menor cantidad de males que padezco. Para conseguirlo me he refugiado en la imaginación. El único paraíso del que no puedo ser arrojado. Porque sin imaginación no hay triunfo, ni gloria. Y tampoco futuro.

Ayudas técnicas para la vida cotidiana

Las ayudas técnicas son productos que favorecen la autonomía en las actividades diarias, las relaciones sociales y la calidad de vida.



 **CENTRO ESTATAL DE AUTONOMIA PERSONAL Y AYUDAS TÉCNICAS**



91 363 48 00



91 778 41 17



**TEL. TEXTO
91 778 90 64**

CENTRO ESTATAL DE AUTONOMÍA PERSONAL Y AYUDAS TÉCNICAS

C/ Los Extremeños, nº 1, (esquina Avda. Pablo Neruda) 28018 Madrid

Información sobre el CEAPAT en Internet

www.ceapat.org

Correo electrónico: ceapat@ceapat.org

Podemos ayudarle a conocer las ayudas disponibles y sus características.
No somos un centro de venta

¡Estamos para informarle y asesorarle!



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

B u r g o s

CENTRO ESTATAL
DE REFERENCIA
DE ATENCIÓN
SOCIOSANITARIA
A PERSONAS CON
ENFERMEDADES
RARAS Y SUS
FAMILIAS

